



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 52

Bogotá, D. C., jueves, 22 de febrero de 2018

EDICIÓN DE 28 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 15 de la sesión ordinaria del día martes 12 de septiembre de 2017

La Presidencia de los honorables Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia, Andrés Felipe García Zuccardi y Antonio José Correa Jiménez.*

En Bogotá, D. C., a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil diecisiete (2017) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia, honorables Senadores

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio

Álvarez Montenegro Javier Tato

Amín Escaf Miguel

Amín Hernández Jaime Alejandro

Andrade Casama Luis Évelis

Andrade Serrano Hernán Francisco

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Ashton Giraldo Álvaro Antonio

Avirama Avirama Marco Aníbal

Barón Neira León Rigoberto

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando

Blel Scaff Nadya Georgette

Bustamante García Éverth

Cabrales Castillo Daniel Alberto

Cabrera Báez Ángel Custodio

Casado de López Arleth Patricia

Castañeda Serrano Orlando

Castilla Salazar Jesús Alberto

Celis Carrillo Bernabé

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz William Jimmy

Corzo Román Juan Manuel

Cristo Bustos Andrés

Delgado Ruiz Édinson

Duque García Luis Fernando

Duque Márquez Iván

Duran Barrera Jaime Enrique

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Enríquez Rosero Manuel

Galán Pachón Carlos Fernando

Galán Pachón Juan Manuel

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María

García Realpe Guillermo

García Romero Teresita

García Zuccardi Andrés Felipe

Gaviria Vélez José Obdulio

Gechem Turbay Jorge Eduardo

Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella Antonio del Cristo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizcano Arango Óscar Mauricio
 López Hernández Claudia Nayibe
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Ortiz Urueña Roberto
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pestana Rojas Yamina del Carmen
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Serpa Uribe Horacio
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Suárez Mira Olga Lucía
 Tamayo Fernando Eustacio
 Tovar Rey Nora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Valencia Laserna Paloma
 Varón Cotrino Germán
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Villalba Mosquera Rodrigo

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Besayle Fayad Musa
 Char Chaljub Arturo

Correa Borrero Susana
 Correa Jiménez Antonio José
 Delgado Martínez Javier Mauricio
 Fernández Alcocer Mario Alberto
 García Turbay Lidio Arturo
 López Maya Alexánder
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
Deja de asistir sin excusa el honorable Senador
 Elías Vidal Bernardo Miguel
 12-IX-2017

Bogotá D.C., de 12 septiembre 2017

Doctor
EFRAIN CEPEDA SANABRIA
 Presidente de Senado

Por instrucciones del Senador Laureano Augusto Acuña Díaz, me permito informarle que por motivos de salud se encuentra incapacitado, le fue imposible asistir a las sesiones de las plenarias programada por la corporación los días 12, 13 de septiembre del presente año.

Cordialmente,

Sandra Vergara Perez
SANDRA VERGARA PEREZ
 Asistente
 Anexo incapacidad

ORGANIZACIÓN
 CLÍNICA GENERAL DEL NORTE S.A.
 Carrera 48 No. 70 - 38. Tel: 3564455 Fax: 3552160
 Línea Informadora: 016000180249


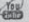
Ha Compromiso con la Vida
 CLÍNICA GENERAL DEL NORTE

Fecha: *Sept-12-2017* p.m. *42173377*
 Paciente: *Laureano Acuña Díaz*

R/:

*El siguiente Certificado de Médico hace constar que;
 Sr. Laureano Acuña Díaz
 de cincuenta padeciente de Síndrome Tímulo Agudo
 se le ordena incapacitado por 2 días (12-13-Sept)*

Firma del Médico: *[Firma]*

Síguenos en:  
 Visítanos en: www.clinicageneralnorte.com
 PRESENTE ESTA FORMULA EN LA PROXIMA CONSULTA

18

MUSA BESAILE FAYAD
SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá, 12 de Septiembre de 2017

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la Republica
CC.

ALFREDO ROCHA
Secretario Comisión Cuarta
Senado de la Republica

COMISIÓN CUARTA
SENADO DE LA REPUBLICA

Recibido por: *Andrés G*
Fecha: *12 Sept 2017*
Hora: *11:50*
No. Rad: *1316*

ASUNTO: EXCUSA SENADOR MUSA BESAILE FAYAD

Conforme al artículo 90 de la ley 5ª de 1992 Núm. 1. ("excusas aceptables" 1. Incapacidad física debidamente comprobada. Y por instrucciones del Senador Musa Besaile, me permito hacer entrega de la excusa medica que le permite excusarse de la asistencia a la sesión de comisión y Plenaria los días Martes 12 y Miércoles 13 y Jueves 14 de Septiembre de 2017.

Agradezco su colaboración con el trámite de la excusa.

Cordialmente

Lashmy Constanza Martínez
LASHMY CONSTANZA MARTÍNEZ
Asesora
U. T. L. H. S MUSA BESAILE FAYAD

AGUAYVE LA DEMOCRACIA
Teléfonos: 3524222 - 3524223 - 3524224
Carretera 7ª No. 8-88, Oficina 319-320 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C. - Colombia

18

01864
20

AGUAYVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., septiembre 12 de 2017.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la Republica
Ciudad

SECRETARIA GENERAL
10/01/17
12-09-17
4:00 pm

Seguindo instrucciones del H. Senador Arturo Char Chajliub, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que por quebrantos de salud no podrá asistir a las sesiones programadas para la presente semana, adjunto incapacidad médica por tres (3) días.

Solicito se registre la respectiva excusa.

Atentamente,

Magaly Clavijo Ardila
MAGALY CLAVIJO ARDILA
Asistente

20

19

Orden de Incapacidad
CLINICA SAHAGUN IPS SA

Código del Prestador: 25600017201 NIE: 812000527-3
Dirección: CALLE 14 No. 6-16
Teléfono: 778950-778979
Web: www.clinicasahagun.com
Email: administracion@clinicasahagun.com

Fecha de Ingresión: 2017/09/10 11:00:50
ORDEN DE INCAPACIDAD

Datos del Paciente	CC: 10050112	Paciente: BESAILE FAYAD MUSA
Fecha Ingreso: 2017/09/10	Hora Ingreso: 10:26	
Fecha Nacimiento: 1971-09-28		
Etnia: 49	Sexo: M	
Teléfono: 0	Fabrizo: M	EXENTO PAGO
Dirección: BARRIO CENTRO		
Ingresos: EPS SANTAS		
Numero de Ingreso: 290289	Fecha y Hora de Atención: 2017/09/10 10:28	
Acompañante:	Tel. Acompañante:	
Orden de Incapacidad N°: 2070		
Servicio: 01 - URGENCIA		
Fecha: 2017/09/10	Duración: 5 días	
Fecha Inicio: 2017/09/14		
Tipo: Enfermedad General	Prontico: NO PRORROGABLE	
Médico: DUMAR ACOSTA VICTOR RAUL Registro: 109488500		

Resumen:
MASCULINO CON CUADRO DE GASTROENTERITIS QUIEN REQUIERE REPOSO, POR LO QUE SE DA INCAPACIDAD POR 5 DIAS PARTIR DE LA FECHA.

Dumar Acosta Victor Raul
ATENDIDO POR
DUMAR ACOSTA VICTOR RAUL - Registro Médico
No. 109488500

19

20

M.D. Gerardo Chamorro Niño
Médico Cirujano Universidad Libre
Terapias Alternativas - Psicología Transpersonal

Nombre: *Arturo Choa Chajliub* **SEPTIEMBRE**

Dr. Presente con Arturo Choa Chajliub de Jumbales POSTERIOR, SE INCAPACITA POR 10 DIAS 11 12 Y 13 SEPTIEMBRE 2017.

Celi: 316 759 6144
Colombia

20

MESA DIRECTIVA

Resolución No. **033** De **06 SET. 2017**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un permiso a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el Artículo 8 de la Resolución de Mesa Directiva número 132 de fecha 25 de Febrero de 2014, establece: "Los Honorables Senadores de la República tendrán derecho a tres días de permiso remunerado, los cuales otorgará el Presidente de la Corporación, en los términos establecidos en las normas generales para los servidores públicos de conformidad con el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973."

Que mediante oficio fechado el 06 de septiembre de 2017, la Honorable Senadora **SUSANA CORREA BORRERO**, solicita su autorización para asistir al Congreso Internacional de Moviles (MOBILE WORLD CONGRESS) el cual se llevará a cabo en la ciudad de San Francisco - California, a partir del 12 al 14 de septiembre de 2017.

Que mediante oficio fechado el 06 de septiembre del 2017, la Secretaria Privada de la Presidencia del Senado **PAMELA LOZANO IBÁÑEZ** siguiendo las instrucciones del Señor Presidente **EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA** comunica que ha sido autorizado el permiso a la Honorable Senadora **SUSANA CORREA BORRERO**, lo anterior con el fin de asistir al Congreso Internacional de Moviles (MOBILE WORLD CONGRESS) el cual se llevará a cabo en la ciudad de San Francisco - California, a partir del 12 al 14 de septiembre de 2017.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar permiso para salir del país a la Honorable Senadora **SUSANA CORREA BORRERO**, lo anterior con el fin de asistir al Congreso Internacional de Moviles (MOBILE WORLD CONGRESS) el cual se llevará a cabo en la ciudad de San Francisco - California, a partir del 12 al 14 de septiembre de 2017.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2017

Doctor
GREGORIO ELIJAH PACHECO
Secretario General
Senado de la Republica

RECIBIDO POR **LOUIS G**
FECHA **13-09-17**
HORA **3:00 p.m**

Respetado Doctor Eljajh:

Por medio de la presente y por instrucciones del Honorable Senador **Javier Mauricio Delgado Martínez**, me permito remitir a su despacho **incapacidad médica**, para la Plenaria de Senado de los días 12 y 13 de los **cordientes**, lo anterior de conformidad al Art.90 de la Ley 5ª de 1992.

De antemano agradezco su colaboración.

EDISSÓN CEPESDES
ASESOR LEGISLATIVO UTL

Adjunto copia de incapacidad médica

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CARRERA 7ª No 8-68 Tel: 3823264765 OF. 213

MESA DIRECTIVA

Resolución No. **033** De **06 SET. 2017**

Sin que el mismo ocasiono gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expedíandose copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, y a la Honorable Senadora **SUSANA CORREA BORRERO**

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estadística de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los **06/SET. 2017**

EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI
Primer Vicepresidente

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMENEZ
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELIJAH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jimenez

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Fecha y Hora de Solicitud: 12/09/2017 2:43 LUGAR DONDE SE SOLICITA: Pág. 11

25

CLINICA DE MARLY
Cuidar su Salud

DATOS DEL PACIENTE

Paciente: **DELGADO MARTINEZ JAVIER MAURICIO** Tipo de Identificación: **CC** Identificación: **94381981**

Historia Clínica: **15215-1**

Segundo Identificador: **30531973**

Educación: **44 Años** Sexo: **Masculino** Tipo Paciente: **COTIZANTE**

Servicio: **URGENCIAS** Habitación: Régimen: **CONTRIBUTIVO**

Ubicación: **URGENCIAS**

Nombre de EPIDARIAS: **8 O.S. PAC - PLAN EXCELENCIA**

Reducción Administrativa: **CLINICA DE MARLY S.A.**

Diagnóstico: ASEX. DUMERIA Y GASTROENTERITIS DE PRESUNTO ORIGEN INFECCIOSO

Enfermedad General		Duración (3 días)		Porcentaje (%)	
Desde	HASTA				
12	14	13	14	100	100

Diagnóstico Clínico: PACIENTE CON CUADRO DE DOLOR ABDOMINAL Y SINTOMATOLOGIA GASTROINTESTINAL ALTAMENTE SUGERATIVA DE GASTROENTERITIS AGUDA BACTERIANA DADA POR LEUCOCITOSIS, DESHIDRATACION Y TAQUICARDIA AL INGRESO DE DICHO MANEJO ANTIBIOTICO EMPIRICO INICIAL. SINTOMATICO CON BUSQUEDA SIMPLE. SE DEJA 3 DIAS DE INCAPACIDAD, RECOMENDACIONES GENERALES Y SIGNOS DE ALARMA. SE ENTREGA DIETA ASTRINGENTE.

MEDICO QUE ORDENA

Nombre: **CLAUDIA VIVIANA JAIMES GONZALEZ** CIRUGIA GENERAL, Reg. 83023874, CC 83023874

Firmado Electrónicamente

CLINICA DE MARLY S.A.
Dirección: CALLE 80 NO. 9 - 87 - Teléfono 3438800 Bogotá - 109
www.marly.com.co

25

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MARIO ALBERTO FERNÁNDEZ ALCOCER

Bogotá D.C., 13 de sep de 2017

SECRETARIA GENERAL
 SENADO DE LA REPUBLICA

RECIBIDO POR: _____
 FECHA: _____
 NOTA: _____

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 H. Senado de la Republica
 Despacho

Ref. Incapacidad medica

Respetado Doctor,

Por medio de la presente me permito manifestar que el H. Senador Mario Alberto Fernández Alcocer, no pudo estar presente en la sesión de plenaria el día 12 de septiembre del 2017, debido a una incapacidad médica que le fue otorgada.

De conformidad con lo anterior, adjunto copia de la incapacidad médica.

Cordialmente,

Katerine Vidales Prieto
 Katerine Estefanía Vidales Prieto
 Funcionaria UTL

CARRERA LA DEFENSORA
 Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
 Of. 217 B. Tel: 3823698
 www.senado.gov.co

ROBIRO RAFAEL MUNIVE RODELO
 MEDICO Y CIRUJANO
 UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

HISTORIA CLINICA NO. 92534585

Fecha y Hora: Sincelajo, septiembre 12 de 2017, Hora: 10 am.

NOMBRES: MARIO ALBERTO FERNANDEZ ALCOCER

Identificación: cédula de ciudadanía 92534585, Edad: 38 años, Sexo: Masculino, E. Civil: Casado
Profesión: Abogado
Dirección: Sincelajo, carrera 41 No. 27-34, Edificio Gemma, Barrio Venecia

MC: Dsuria y fiebre.

EA: Cuadro clínico de 24 horas de evolución, caracterizado por fiebre, frío y disuria, cefalea y malestar general.

RS: Nauseos

Ex. Fx. FC: 86x, FR: 21x, T°: 37,8°, Estatura: Peso:
 Normocefalo, cuello móvil, Pulmones bien ventilados sin agregados, Corazón rítmico, sin soplos.
 Abdomen: Blando, depresible, no masas ni dolor. Genitourinaria: Percusión renal levemente positiva. Extremidades: Simétricas, eufricas.
 Neurología: Lucido, alerta, consciente y orientado.

Impresión Clínica: 1. Síndrome febril E/E
 2. IVU a descartar.

Plan: Antipirético, reposo, paracéticos.
Incapacidad: 24 horas, inicial.

Robiro Rafael Munive Rodelo
 MEDICO Y CIRUJANO
 U.M. 106 S.S.S.S.
 UNIV. DE CARTAGENA

Scanned by CamScanner

ROBIRO RAFAEL MUNIVE RODELO
 MEDICO Y CIRUJANO
 UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

Tarjeta Profesional 01-12135/85 MSP, Registro Médico 186 (Dasssalud)
 Centro Médico FORD, Sincelajo, Cra 21 No. 16A-101, 2° P. Calle El Bolsillo

Fecha: 17 - septiembre - 2017

Nombre: **MARIO ALBERTO FERNANDEZ ALCOCER**
 CC: 92534585 de Sincelajo - Hora 10 am.

R/.

Incapacidad por 24 horas.

IDx: 1. Síndrome febril
 2. IVU
 3. Intoxicación alimentaria.

Robiro R. Munive Rodelo
 MEDICO CIRUJANO
 R.M. / 106 S.S.S.S.
 UNIV DE CARTAGENA

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2017

Doctor
Gregorio Pacheco eljach
 Secretario General
 Senado de la Republica

Ciudad

Reciba un respetuoso saludo.

Por instrucciones del H.S LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY, me dirijo a usted con el propósito de presentar la excusa en la que consta la incapacidad para asistir a la sesiones de plenaria programadas los días 12 y 13 de septiembre calendario.

Agradezco la atención prestada y su valiosa colaboración.

De usted, atentamente,

Carlos Ilich Viana Zuluaga
CARLOS ILICH VIANA ZULUAGA

H.S. LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY
 Oficina 302
 Ext: 3034-3035
 Edificio Nuevo del Congreso

Atención de la Mujer
Barranquilla - Colombia
Instituto de Investigaciones Profesionales y Científicas
Santafé de Bogotá - Colombia
Río de Janeiro - Brasil

Fecha: 21/09/17

Nombre: Indio Gueica

R/

Declaro para los debidos fines que el paciente Indio Gueica fue sometido a procedimientos quirurgicos en el anteo para desautar senos primarios. Se dan 2 dias de incapacidad a partir de la fecha

Indio Gueica

Incógnita, Calle 5 No. 6 - 151 (7.º Piso)
E-mail: mcblancos@mylino.com
Carthagena de Indias - Colombia

30

CENTRO DERMATOLÓGICO DE CALI
Dr. Darío Escobar Navia
MÉDICO OTORRINOLARINGÓLOGO

INCAPACIDAD

Señores:
Al paciente: ALEXANDER LOPEZ
Documento No. 16744638
3 días, a partir de:

Ciudad: CALI
Tipo Documento: Cedula
11/09/2017

Por el siguiente diagnóstico:
FARINGOAMIGDALITIS AGUDA BACTERIANA

12/09/2017 11:08:02 a. m.

Dr. Darío Escobar Navia
Firmado Digitalmente por el Dr.
Cierre de la Gaceta No. 104-19-C.C-166/2946
Calle 503 #438 - 44 Conte 205 Tels 55600071 - 6868386 Pbx. 5240170 Ext. 205 Cel. 3136914186

Senador de la República Alexander Lopez Maya

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2017

Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General del Senado de la República
Despacho.

Dej

HSALM -907-17. Favor cite en su respuesta.

Asunto: Excusa Sesiones 12 y 13 de septiembre de 2017.

Respetado doctor Eljach, reciba un cordial saludo

En la siguiente, muy respetuosamente me permito presentar excusa por mi inasistencia a las sesiones programadas para los días 12 y 13 de septiembre de 2017, por encontrarme incapacitado, Anexo copia de la incapacidad medica.

Gracias por la atención prestada.

Atentamente,

Alexander Lopez Maya
ALEXANDER LOPEZ MAYA
Senador de la República

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
Donaña L6
13-09-17
11:20 am

Aquí vive la Democracia
Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68, Mezanine Sur.
Tel: 3823571 - Bogotá D.C.
Email: alexander.lopez.maya@senado.gov.co
Carrera 9 No. 4-23 tel. 8938406 Cali

Página 1 de 1

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Senador de la República
Comisión Primera

Carlos Fernando Motta Solarte

Bogotá, D.C., 12 de septiembre de 2017.

Senador EFRÁIN CEPEDA SARABIA
Presidente
Senado de la República de Colombia

Asunto: Excusa inasistencia - Sesión del 12 de septiembre de 2017 de la Plenaria del Senado de la República.

Presidente:

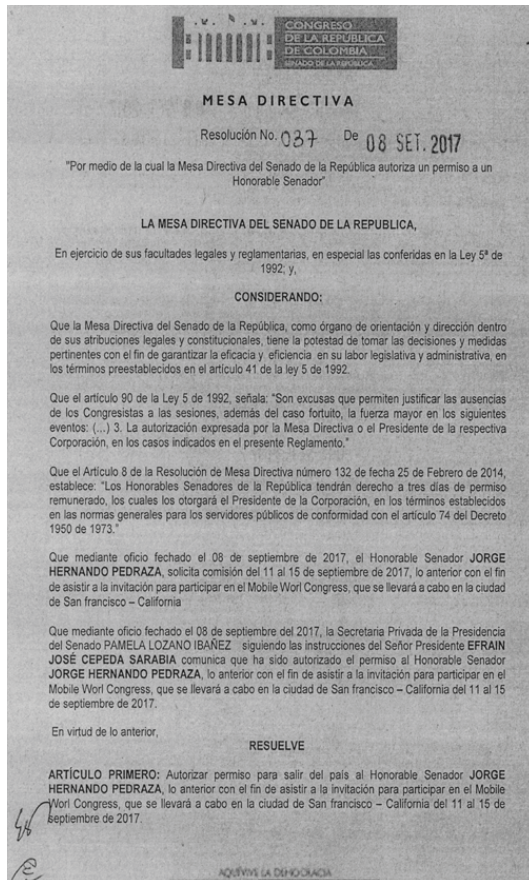
Por medio de la presente me permito excusar mi inasistencia a la sesión de la Plenaria del Senado de la República citada para el día 12 de septiembre de 2017 a partir de las 3:00 p.m., con ocasión de compromisos familiares adquiridos en la ciudad de Cali/ Valle del Cauca con anterioridad a la convocatoria indicada, relacionados con el cumplimiento de un mes del fallecimiento de mi padre.

Atentamente,

Carlos Fernando Motta Solarte

CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
Senador de la República

SECRETARIA GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA
Donaña L6
13-09-17
10:29 am



Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 3:37 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE
COLOMBIA
ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día martes 12 de septiembre de 2017

Hora: 3:00 p.m.

I

Llamado a lista

II

Anuncio de proyectos

III

Consideración y aprobación del Acta números 80, correspondiente a la sesión ordinaria del día 1º de junio de 2017, publicada en la *Gaceta del Congreso* número de 764 2017

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez* (coordinador), *Sofía Alejandra Gaviria Correa* y *Jorge Eduardo Gechem Turbay*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 589 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 926 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 451 de 2017.

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

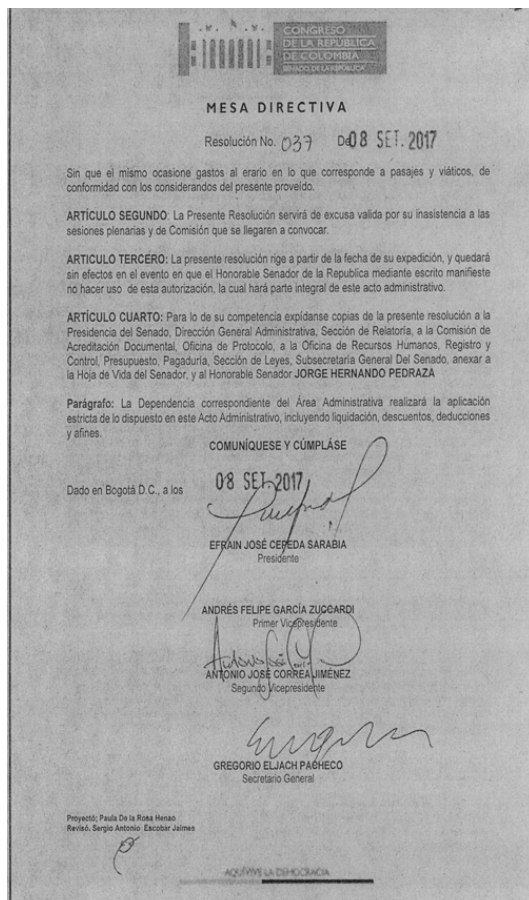
2. Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado, por la cual se reglamenta el ejercicio de la Alergología Clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1094 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 324 de 2017.



Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2017.

Autores: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

3. Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado, por medio de la cual se aprueba “El Tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre Cooperación Judicial en materia civil, comercial y administrativa”, suscrita en Bogotá, Colombia, el 28 de marzo de 2007.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 102 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 155 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 496 de 2017.

Autores: Ministros: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y Justicia y del Derecho, doctor *Jorge Eduardo Londoño*.

4. Proyecto de ley número 247 de 2017 Senado, por medio del cual se aprueba “El Protocolo de Nagoya – Kuala Lumpur, sobre responsabilidad y compensación suplementario al Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología”, Adoptado en Nagoya, el 15 de octubre del 2010.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *William Jimmy Chamorro Cruz*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 333 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 444 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 515 de 2017.

Autores: Ministros: Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar*, Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Aurelio Iragorri Valencia*, Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo* y Salud y Protección Social, doctor *Alejandro Gaviria Uribe*.

5. Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado, por medio de la cual se regula en trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*, *Nadia Georgette Blel Scaff*, *Jorge Iván Ospina Gómez* y *Álvaro Uribe Vélez*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 647 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 891 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 502 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Antonio del Cristo Guerra de la Espriella*, *Juan Carlos Restrepo Escobar* y *Carlos Fernando Galán Pachón*, honorable Representantes *Rodrigo Lara Restrepo*, *Edward Rodríguez*, *Fabio Raúl Amín*, *Alejandro Chacón*, *Carlos Jiménez*, *Fabián Castillo*, *José Ignacio Mesa*, *Jorge Rozo*, *Antonio Restrepo*, *Ciro Ramírez*, *Julio Gallardo*, *Atilano Giraldo*, *Margarita Restrepo*, *Juan Carlos García* y *Arturo Correa*.

6. Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado, Acumulado con el Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado, por medio de la cual se crean los tipos penales de acceso carnal violento sobre menor de edad y actos sexual violento sobre menor de edad como delitos autónomos, se establece tratamiento voluntario de inhibición hormonal del deseo sexual, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Alexander López Maya*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1103 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 515 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Maritza Martínez Aristizábal*, *Juan Manuel Galán Pachón*, *Álvaro Antonio Ashton Giraldo*, *Andrés Cristo Bustos*, *José David Name Cardozo*, *Méscar Mauricio Lizcano Arango*, *Manuel Óscar Enríquez Rosero*, *Roy Leonardo Barreras Montealegre*, *Miguel Amín Scaff*, *Alexánder López Maya*, *Arleth Patricia Casado de López*, *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Rodrigo Villalba Mosquera* y siguen firmas ilegibles.

7. Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar* (coordinador).

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 527 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 664 de 2015.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 837 de 2016.

Autores: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*, honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

8. Proyecto de ley número 213 de 2016 Senado, Acumulado Proyecto de ley número 226 de 2017 Senado, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto

Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, Guillermo García Realpe, Rodrigo Villalba Mosquera* y *Rosmery Martínez Rosales*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 132 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 385 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2017.

Autores: honorable Senador *Rodrigo Villalba Mosquera*, honorable Representante *Flora Perdomo Andrade*.

9. Proyecto de ley número 184 de 2016 Senado, por medio de la cual se dictan normas para la protección de infantes y menores de brazos en Colombia y se exige la instalación de baños asistidos a familiares en establecimientos abiertos al público.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Orlando Castañeda Serrano*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1020 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 69 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 623 de 2017.

Autora: honorable Senadora *Susana Correa Borrero*.

10. Proyecto de ley número 104 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el código de infancia y adolescencia y el reglamento nacional taurino y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Juan Manuel Galán Pachón*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 703 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 981 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2017.

Autores: honorables Senadores: *Guillermo García Realpe, Juan Manuel Galán Pachón, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Claudia Nayibe López Hernández, Luis Fernando Velasco Chaves, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Marco Aníbal Avirama Avirama, Iván Cepeda Castro, Antonio José Navarro Wolff, Alexander López Maya, Viviane Aleyda Morales Hoyos, Sofía Alejandra Gaviria Correa y Nadia Georgette Ble Scaff*, honorables Representantes *Harry González García, Luciano Grisales Londoño, Víctor Correa, Anti Asprilla Reyes, Alirio Uribe Muñoz, German Navas Talero, Óscar Darío Pineda, Alberto Yepes, Óscar de Jesús Hurtado, Nicolás*

Albeiro Echeverry, Olga Lucía Velásquez, Eloy Chichi Quintero y *Óscar Ospina Quintero*.

11. Proyecto de ley número 241 de 2016 Senado, 026 de 2016 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la maternidad subrogada con fines de lucro en Colombia y se reglamenta su práctica.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna* (coordinadora), *Armando Alberto Benedetti Villaneda, Juan Manuel Galán Pachón, Doris Clemencia Vega Quiroz, Eduardo Enriquez Maya, Claudia Nayibe López Hernández* y *Alexander López Maya*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 410 de 2017.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 688 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 748 de 2017.

Autores: honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella*, honorable Representante *Santiago Valencia González*.

12. Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, Acumulado 10 de 2016 Senado, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones acumulado con Proyecto de Ley 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Luis Évelis Andrade Casamá, Jesús Alberto Castilla Salazar* y *Nadya Georgette Ble Scaff* (coordinadora).

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 696 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 173 de 2017.

Autores: Honorables Senadores: *Alexander López Maya* y *Segundo Senén Niño Avendaño*.

13. Proyecto de ley número 69 de 2016 Senado, por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios.

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores *Jorge Eduardo Gechem Turbay* (coordinador), *Jorge Iván Ospina Gómez* y *Édinson Delgado Ruiz*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 568 de 2016

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 22 de 2017.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 511 de 2017.

Autor: honorable Senador *Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

14. Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado, por la cual se modifica el régimen de seguridad social de los pensionados.

Ponente para segundo debate: honorable Senador *Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 525 de 2016.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2016.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 314 de 2017.

Autor: honorable Senador *Segundo Senén Niño Avendaño*.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

El Primer Vicepresidente,

ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI

El Segundo Vicepresidente,

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncios de proyectos de ley y de actos legislativos, que posiblemente serán considerados y votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República siguiente a la del día martes 12 de septiembre de 2017.

Dentro del trámite Legislativo Especial para la Paz.

Con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de ley número 04 de 2017 Senado, 008 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria y se dictan otras disposiciones, Procedimiento Legislativo Especial para la Paz.

Dentro del trámite Legislativo Ordinario para corrección formal de procedimiento de acuerdo con el artículo 2º, numeral 2 de la Ley 5ª de 1992.

- **Proyecto de ley número 152 de 2016 Senado, 121 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de enmienda de Marrakech por el cual se establece la organización mundial del comercio”, adoptado por el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio en Ginebra, Suiza, el 27 de noviembre de 2014. (Para corrección formal de los procedimientos -artículo 2º, numeral 2 Ley 5ª de 1992).

Con informe de conciliación:

- **Proyecto de ley número 134 de 2016 Senado, 260 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se dictan el Régimen de remuneración, prestacional y seguridad social de los miembros de las asambleas departamentales y se dictan otras disposiciones.

Con informes de objeciones:

- **Proyecto de ley número 122 de 2016 Senado, 211 de 2016 Cámara**, por la cual se establece la naturaleza y régimen jurídico de la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano.

Con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 01 de 2017 Senado**, por medio del cual se reforman los artículos 356 y 328 de la Constitución Política.

- **Proyecto de ley número 13 de 2016 Senado, Acumulado 10 de 2016 Senado**, por la cual se establece el reajuste anual de pensiones acumulado con Proyecto de ley número 10 de 2016 Senado, por medio de la cual se incrementan las pensiones de forma anual en el mismo porcentaje en que se incrementa el salario mínimo legal mensual vigente.

- **Proyecto de ley número 15 de 2016 Senado**, por la cual se modifica el Régimen de Seguridad Social de los Pensionados.

- **Proyecto de ley número 27 de 2016 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 69 de 2016 Senado**, por la cual se establece la cotización en seguridad social de las personas que desarrollan contratos de prestación de servicios.

- **Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa.

- **Proyecto de ley número 104 de 2016 Senado**, por medio de la cual se modifica el código de infancia y adolescencia y el reglamento nacional taurino y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 110 de 2016 Senado**, por medio de la cual se regula en trabajo autónomo económicamente dependiente en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 180 de 2016 Senado**, por medio de la cual se aprueba “El tratado entre la República de Colombia y la República del Perú sobre cooperación judicial en materia Civil, comercial y administrativa”, suscrita en Bogotá, Colombia el 28 de marzo de 2007.

- **Proyecto de ley número 184 de 2016 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para la protección de infantes y menores de brazos en Colombia y se exige la instalación de

baños asistidos a familiares en establecimientos abiertos al público.

- **Proyecto de ley número 196 de 2016 Senado**, por la cual se reglamenta el ejercicio de la Alergología Clínica, sus procedimientos y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 197 de 2016 Senado, (Acumulado con el Proyecto de ley número 200 de 2016 Senado)**, por medio de la cual se crean los tipos penales de acceso carnal violento sobre menor de edad y actos sexual violento sobre menor de edad como delitos autónomos, se establece tratamiento voluntario de inhibición hormonal del deseo sexual, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 213 de 2016 Senado, Acumulado Proyecto de ley número 226 de 2017 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2718 de 1984, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 241 de 2016 Senado, 026 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se prohíbe la maternidad subrogada con fines de lucro en Colombia y se reglamenta su práctica.

- **Proyecto de ley número 247 de 2017 Senado**, por medio del cual se aprueba “El protocolo de Nagoya – Kuala Lumpur sobre responsabilidad y compensación suplementario al protocolo de Cartagena sobre seguridad de la Biotecnología”, Adoptado en Nagoya el 15 de octubre del 2010.

- **Proyecto de ley número 256 de 2017 Senado, 159 de 2016 Cámara**, por medio de la cual se extiende la vigencia para la emisión de la Estampilla Pro-universidad de la Guajira, contempladas en la Ley 1423 de 2010 que modifica la Ley 71 de 1986.

Están hechos todos los anuncios señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Palabras del honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador William Jimmy Chamorro Cruz, quien da lectura a la siguiente constancia:

PLENARIA - SENADO DE LA REPÚBLICA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Constancia

Hoy quiero manifestar mi rechazo ante la eventual extradición del Exdirector Anticorrupción de la Fiscalía General de la Nación, Luis Gustavo Moreno, teniendo en cuenta que en días pasados las autoridades estadounidenses radicaron la solicitud formal de extradición, ante el Ministerio de Relaciones Exteriores del país.

Como es de conocimiento público, el pasado 27 de junio, miembros de la Agencia Antinarcoóticos de Estados Unidos (DEA), señalaron en su momento que el ex Fiscal habría solicitado dinero al ex Gobernador de Córdoba Alejandro, Lyons, con el fin de desviar las investigaciones que se adelantan en su contra por actos de corrupción en el departamento.

Además de lo enunciado, las investigaciones adelantadas en contra de Gustavo Moreno, han revelado que la corrupción se ha apoderado de altos funcionarios del Estado, al igual que de altos ejecutivos del sector privado.

Ahora bien, los supuestos delitos cometidos por Moreno, no afectan directamente a la justicia norteamericana, por lo que el caso no sería prioritario y, eventualmente, el ex Fiscal Anticorrupción podría aspirar a una pena no muy alta en ese país.

Por tal razón, hago un llamado al Gobierno nacional, para que niegue la extradición solicitada por los Estados Unidos y coadyuvada por el mismo Gustavo Moreno, quien pretende se le otorgue extradición exprés.

Gustavo Moreno debe responderle al país, debe decir la verdad y debe cumplir, si procede, la pena que se le imponga en Colombia.



JIMMY CHAMORRO CRUZ
Senador de la República.

* * *

PLENARIA - SENADO DE LA REPÚBLICA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017
Constancia

El lunes 4 de septiembre, el Presidente Juan Manuel Santos, confirmó que el gobierno había recibido una carta del señor Dairo Úsuga, alias Otoniel, jefe de la banda criminal, conocida como el Clan del Golfo, en la que ratificaba su disposición de entregarse junto a sus hombres.

Igualmente el Presidente de la República manifestó que: “Se trataría de un sometimiento, no de una negociación política, que también habían buscado, aunque saben que ahí no hay posibilidad, pues ellos no son actores políticos, son unos delincuentes, narcotraficantes, y si se someten a la justicia, la ley prevé que pueden tener algunos beneficios”.

Tal como lo han evidenciado algunos medios de comunicación, un día después del enunciado pronunciamiento, el país conoció un video en el que aparece Otoniel, y en el que manifestó la intención de alcanzar una salida digna y voluntaria para todos sus combatientes, acogiéndose a la justicia con garantías que direccionen a la reconciliación nacional y que ese paso lo darían tan pronto se dieran las condiciones, estando

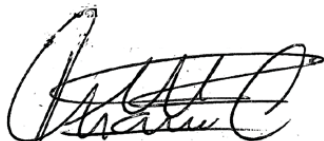
dispuestos a suspender todas las actividades ilegales de la organización.

No hay que olvidar que ese mensaje se conoció tan solo cuatro días después de la muerte, en una operación de la Policía y las Fuerzas Militares, de Roberto Vargas, alias Gavilán, jefe militar y segundo al mando de esa organización.

Ya con las Farc desmovilizadas y en pleno proceso de paz con el ELN, se han dado cuenta de que todo el poderío militar está enfocado en ellos. Esa presión agobiante los condujo, seguramente, a anunciar el sometimiento de un grupo que tiene cerca de 3.000 hombres, presencia en 19 departamentos y que controla todas las rutas del narcotráfico.

Pues bien, ante estas manifestaciones de sometimiento a la justicia colombiana, por parte del jefe y los integrantes del denominado Clan del Golfo, considero que es el momento propicio para que en Colombia se extienda el manto de la paz y evitemos más muertes innecesarias, así como el reclutamiento de menores y víctimas que lo único que generan es más violencia en nuestro país, claro está, y como lo ha expresado el Señor Fiscal General de la Nación; ese sometimiento debe estar condicionado a que dejen de cometer delitos, entreguen todos sus bienes y activos ilícitos y revelen la ubicación de cultivos y rutas del narcotráfico.

Como colombiano y Senador de la República, mi total apoyo al Gobierno nacional, en busca de las herramientas legales necesarias, que conlleven al sometimiento de esa banda criminal.



JIMMY CHAMORRO CRUZ
Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Palabras de la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nohora Stella Tovar Rey, quien da lectura a la siguiente constancia:

AMAZONAS

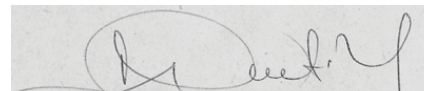
Algunos miembros del Concejo de Leticia, capital de Amazonas me permiten transmitir sus preocupaciones ante la plenaria de Senado:

Amazonas es uno de los departamentos más extensos del país cubierto por la selva tropical húmeda compartida por 8 países más de la región. Igualmente es territorio de 22 etnias indígenas cada una de ellas con su propia identidad, lastimosamente existe una profunda desconexión entre el país en general con esta región.

El departamento carece de especialistas en las ramas de la salud, sus habitantes solicitan la atención de la Supersalud para vigilar los hechos. El acueducto requiere una inversión de 121 mil millones para la cabeza de Leticia, el concejo municipal exige la realización de las promesas hechas en época electoral. La población de Amazonas está creciendo pero no así los servicios esenciales, por ejemplo, el déficit de vivienda se tasa aproximadamente en 8.000 unidades, urge el mejoramiento del parque generador de energía y oportunidades de educación superior.

Solicito a la Mesa Directiva del Senado se conforme una comisión accidental para abordar las problemáticas del departamento del Amazonas.

Agradezco a los concejales de Leticia: Hassam Cano de la Cruz, José Gabriel Guerra, Ismael Castillo, Dickson Oliveros.



NOHORA TOVAR REY
Senadora de la República
12 de Septiembre del 2017., Bogota

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta lo siguiente:

Enseguida cuando se declare la sesión permanente hacemos ambas. Entonces, había ofrecido el uso de la palabra antes al Senador Hernán Andrade, que había pedido un grupo de distinguidos hermanos venezolanos. De manera que entonces concedemos el uso de la palabra al Senador Hernán Andrade, declaramos la sesión informal y escuchamos tanto a los amigos venezolanos, como a los amigos arroberos. Senador Hernán Andrade, había pedido el uso de la palabra, para escuchar a un representante de la delegación venezolana, bienvenidos. De manera que tienen ustedes, o uno de ustedes el uso de la palabra por 4 minutos.

La Presidencia pregunta a la plenaria si declara la sesión informal para escuchar al Representante de la delegación colombo-venezolana y, cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

Siendo las 3:51 p. m., la Presidencia ofrece el uso de la palabra al Representante de la delegación colombo-venezolana, doctor Jesús Rincón.

Palabras del Representante de la delegación colombo-venezolana, doctor Jesús Rincón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra los Representantes de la delegación colombo-venezolana, doctor Jesús Rincón:

Muchas gracias, mi nombre es Jesús Rincón, colombo-venezolano, primeramente, gracias a Dios, gracias señor Presidente, excelentísimos Congresistas, señor Iván González y todas esas personas que nos ayudaron para estar hoy aquí, no ha sido fácil, pero aquí estamos.

Hoy llegamos a este gran Congreso, 13 libertarios de la resistencia venezolana, luego de recorrer 586 kilómetros a pie, desde el puente Internacional Simón Bolívar de la ciudad de Cúcuta hasta aquí; estamos presentes para recordar a esos 157 héroes, que dieron sus vidas para que 30 millones de venezolanos tuviéramos un futuro mejor. Estamos aquí presentes para hablar por nosotros; pues en los últimos meses diversos factores políticos de Venezuela, se han atribuido nuestra lucha y han negociado con nuestros muertos, hoy aquí alzamos nuestra voz en rechazo a esas acciones y queremos dejar claro que nuestra lucha, es la del pueblo que reclama la libertad y, se niega a arrodillarse ante un régimen asesino.

Hoy pedimos bondad humana, pedimos hermandad, pedimos paz, pero también exigimos respeto de los Derechos Humanos, no solo de venezolanos, también de millones de colombianos que aún hacen vida en el vecino país. Es triste tener que salir de nuestra patria a tierras extranjeras, para pedir lo que ya no hay en Venezuela, libertad. Y es por ello que dejamos nuestros pies en el asfalto, cruzamos este hermoso país, pues conocemos la problemática y nos abocamos a ella.

El camino no fue fácil, mientras el cuerpo nos pedía declinar, el cansancio nos obligaba a parar, pero el encuentro con nuestros hermanos colombianos y con nuestros connacionales, nos daba la fuerza para seguir en esta lucha que vale la pena, hoy les digo a los que están afuera y me escuchan, no pierdan las esperanzas, nacimos libres y, tenemos que luchar para que eso se mantenga. Me niego a que un dictador me diga qué tengo que hacer, qué tengo que hablar y qué tengo que pensar; lo siento, pero yo no nací para hacer oprimido y mientras tenga vida lucharé, para que el poder que le quitaron al pueblo sea devuelto al pueblo mismo.

Mientras sigamos de pie este esfuerzo no ha sido en vano y no tenemos miedo, pues la historia nos dará la razón. La desdicha que hoy padecemos, no es más que el temor de un dictador, hace parte del basurero de la historia, no es más que el temor de unos cuantos bandidos que pronto les llegará la justicia. Señores Senadores, Congresistas, les damos las gracias por recibir esta serie de peticiones que a lo largo de la cruzada fuimos recogiendo, también les damos las gracias por la postura que han tenido frente a la dictadura, muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al Representante de la delegación colombo-venezolana, doctor Pedro Meneses.

Palabras del Representante de la delegación colombo-venezolana, doctor Pedro Meneses.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Representante de la delegación colombo-venezolana, doctor Pedro Meneses:

Buenas tardes amigos del Congreso, buenas tardes señor Presidente. Efectivamente para complementar las palabras de mi amigo Jesús

Rincón. Somos casi 30 millones de venezolanos que estamos hoy alzando nuestra voz de libertad en Venezuela, no solamente somos 13 caminantes desde Cúcuta hasta Bogotá, somos la voz de los presos políticos, somos la voz de los más de 150 muertos que ha habido durante más de 100 días de protesta en Venezuela. Somos las personas, somos la voz de aquellos que mueren por falta de medicina en Venezuela, somos la voz del que está afuera vendiendo tinto en la calle, que no tiene papeles y no tiene trabajo, somos la voz de colombo-venezolanos que han sido incluidos en el sistema de salud, somos la voz de los presos políticos.

En ese sentido, yo quisiera entregarle señor Presidente, una serie de peticiones de las cuales voy acotar y una de ellas, es que se abra un canal humanitario en la frontera mis amigos, por qué, porque si bien es cierto que la mayoría de todos los venezolanos están aquí haciendo una migración forzada por falta de alimentos y medicinas, al nosotros al abrir ese canal humanitario podemos eliminar esa migración forzada y reducir de una manera contundente. Que se refuercen la defensa y la vigilancia en la frontera para evitar el contrabando, si bien sabemos que hay más de miles de desaparecidos colombo-venezolanos, de lado y lado y nadie hace nada por esto; que se incluyan a todos los colombos venezolanos en el sistema de salud. Que se les respete la jornada laboral a los venezolanos que están aquí, porque si bien es cierto hay muchos venezolanos que son explotados laboralmente y trabajan más de 10 y 12 horas. En ese sentido, también quiero pedirles a mis amigos congresistas, que apliquen sanciones más contundentes en contra del Gobierno de Nicolás Maduro, démosle una mano al hermano.

Recuerden que, si bien es cierto que ni Dios lo quiera, nosotros tenemos una intervención militar en Venezuela, qué va a pasar con esos más de 3 y medio millones de colombianos que viven en Venezuela, qué vamos a hacer con ellos, es hora de tomar cartas en el asunto.

Y para finalizar mis amigos congresistas, quiero editar o quiero decir unas notas de nuestro himno nacional venezolano, que dice textualmente así: Gloria al bravo pueblo que el yugo lanzó, la ley respetando, la virtud y el honor. Sean ustedes mis amigos congresistas los que nos ayuden a quitar este yugo de Nicolás Maduro y sean ustedes los protagonistas en respetar la virtud y el honor de los venezolanos que estamos aquí luchando. Muchas gracias, Dios los bendiga, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente muchas gracias. En primer lugar, quisiera que la Secretaria nos dijera si en este momento hay transmisión en directo, debido a que estas sesiones de los martes son transmitidas por la televisión, tanto del Canal del Congreso como el Institucional y veo que no hay transmisión en este momento.

Presidente, es para solicitarle lo siguientes: Nos acompañan acá en el recinto 7 honorables Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia de la República Bolivariana de Venezuela, para que ellos, ellos han delegado en la honorable Magistrada Evelina de Apolo, para que en nombre de ellos y en nombre de ese Honorable Tribunal Supremo de Justicia de Venezuela haga uso de la palabra en esta sesión. Muchas gracias.

La Presidencia manifiesta:

Con mucho gusto y continuamos entonces en la sesión informal. Sírvanse los honorables Magistrados venezolanos pasar al frente, y al atril, el Magistrado o Magistrada que va a llevar el uso de la palabra en su representación, sean ustedes bienvenidos a la plenaria del Senado de la República, como pueblos hermanos, por supuesto, hemos estado muy de lado y muy de cerca del sufrimiento de los hermanos venezolanos y lo que se pueda hacer desde el Congreso de Colombia, pues aquí creo que estamos los Senadores muy pendientes y prestos a escucharlos. Tiene usted el uso de la palabra en representación de los 7 honorables Magistrados por un tiempo de 5 minutos en el marco de la sesión informal.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la Representante de los honorables Magistrados del Tribunal Supremo de la República de Venezuela, doctora Evelina de Apolo.

Palabras de la Representante de los honorables Magistrados del Tribunal Supremo de la República de Venezuela, doctora Evelina de Apolo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la Representante de los honorables Magistrados del Tribunal Supremo de la República de Venezuela, doctora Evelina de Apolo:

Buenas tardes señores Senadores de la República de Colombia, señor Presidente del Senado y demás miembros de la Junta Directiva.

Hoy nos encontramos en este honorable recinto, a fin de que conozcan de nuestra voz como magistrados del Tribunal Supremo de la República Bolivariana de Venezuela, designados por Asamblea Nacional poder público con competencia plena para ella, conforme a nuestra Constitución y las leyes, la grave crisis que nuestro país atraviesa desde hace tiempo atrás; pero que durante este año se ha agudizado profundamente a pesar de que sabemos que por razones de cercanía, hermandad, solidaridad las instituciones de esta hermana república, tiene pleno conocimiento de ello.

Dicha crisis se traduce en la constante violación de los derechos humanos, por parte del Gobierno

nacional, con la cooperación de los órganos de represión del Estado y de las otras Ramas del poder público nacional, que se encuentran subordinadas a ellos, en específico el poder judicial, poder electoral, poder moral. Es decir, en nuestro país no se cumple con el principio constitucional y universal de la separación de poderes. Sólo el poder legislativo, la Asamblea Nacional es el único poder que no se encuentra de rodillas ante el Gobierno nacional, la asamblea nacional fue electa por el voto universal y secreto y directo de 14 millones de venezolanos y de un electorado de 20 millones y con ello la bancada del Partido del Gobierno, perdió así la mayoría de diputados y ante este triunfo abrumador el Consejo Nacional Electoral no pudo revertir la voluntad del pueblo a favor de los partidos afectos al Gobierno, pero ello trajo como consecuencia, que desde ese mes de diciembre del año 2015, se comenzaron a gestar todo tipo de obstáculos por parte del Gobierno, a través muy especialmente del Tribunal Supremo de Justicia en Sala Constitucional y Electoral, para impedir en funcionamiento debido de la misma. Conforme a las facultades que le otorgan la Constitución y las leyes.

El tema de mayor importancia en este momento histórico de nuestro país, donde se refleja la cooperación del poder judicial, especialmente en Sala Constitucional, la encontramos en la convocatoria hecha por el Presidente de la República, como órgano del poder constituido y limitado, sustituyendo al pueblo como poder constituyente originario, para a través de decreto convocar una Asamblea Nacional Constituyente.

La Asamblea Nacional Constituyente, sólo puede ser convocada por el pueblo, como poder constituyente originario, mediante la aprobación de una consulta popular o Referendo. Debe quedar claro que una cosa es la iniciativa del Presidente de la República, para convocar la celebración de un Referendo, o consulta popular para que el pueblo decida, si convoca una Asamblea Nacional Constituyente y aprueba sus bases comiciales. Y otra muy distinta es que el Presidente de la República convoque mediante decreto una Asamblea Nacional y apruebe sus bases comiciales.

Es más grave aún que el poder electoral, Consejo Nacional Electoral, en lugar de observar la inconstitucionalidad de los decretos, procedió de manera inmediata, a convocar directamente la elección de los constituyentes, previamente seleccionador por el Presidente de la República de Venezuela. Así como la decisión dictada por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia de nuestro país, mediante la cual interpreto, que el Presidente, sí podía convocar él solo y directamente a una Asamblea Nacional Constituyente sin consultar al pueblo. Es decir, esta usurpación de la soberanía del pueblo y cometer un fraude a la Constitución, la comenzó el Presidente de la República y fue consumada por

el Consejo Nacional Electoral y blindado por el Tribunal Supremo de Justicia Sala Constitucional.

Esta Asamblea Nacional Constituyente es del Presidente de la República y no del pueblo y tiene un solo fin, arrogarse las funciones de la Asamblea Nacional Electa, por sufragio universal directo y secreto. Por ello no cabe duda, que el principal propósito de la Asamblea Nacional Constituyente, aun antes de aprobar una constitución socialista del siglo XXI, será terminar de dejar sin efecto la Constitución del 99 y disolver el poder constituido no alineado que estorba al Gobierno como lo es la Asamblea Nacional.

Para concluir, quiero señalarles que además de esa situación grave, nosotros los Magistrados que nos encontramos en este honorable recinto, fuimos designados por la Asamblea Nacional Electa por el pueblo, como Magistrados del Tribunal Supremo de la República de Venezuela, una vez designados y no reconocidos por el Gobierno venezolano, la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, dicta una decisión, donde inmediatamente anula el acto por el cual la Sala, la Asamblea Nacional nos designa como Magistrados y, no conforme con esa decisión el Presidente de la República dicta una nueva decisión, a través de los medios de comunicación social señalando que somos traidores a la patria, nos bloquean todas nuestras cuentas y nos prohíben vender nuestros bienes, y hacer cualquier tipo de transacción, eso es el Presidente de la República a través de los medios de comunicación y ordena a través de las fuerzas represivas del Gobierno, perseguirnos para detenernos sin ningún proceso debido, ni derecho a la defensa.

Desde ese momento señores Senadores, nos vimos obligados a entrar en la clandestinidad en nuestro país, posteriormente, salimos de nuestro país y estamos en el mundo los 33 Magistrados debidamente designados por la Asamblea Nacional, estamos unos en esta hermana tierra, en esta República, que nos recibió desde el primer momento y a la cual le damos las gracias. Aquí nos encontramos los Magistrados Rafael Ortega, el Magistrado Gonzalo Alvarez, el Magistrado Gonzalo Oliveros, el Magistrado Rafael Ortega, el Magistrado Rubén Carrillo y el Magistrado Callejas.

Hoy nos encontramos aquí huyendo del régimen de Nicolás Maduro, por haber aceptado la convocatoria del órgano constitucional competente que es la asamblea nacional para formar parte de nuestro tribunal supremo de justicia y así ayudar al país a salir de este desastre, que acabó con la democracia que es el Gobierno del señor Nicolás Maduro.

Hoy por hoy nos encontramos luchando fuera de nuestras fronteras con ustedes que nos han dado la bienvenida, han colaborado con nosotros en esta lucha, nuestra familia ha sido perseguida, seguimos siendo perseguidos por el Gobierno de Nicolás Maduro. Todos los poderes públicos a excepción de la Asamblea Nacional, están todos

de rodillas ante el Gobierno nacional. Damos las gracias por ese fuerte respaldo que nos han dado el Gobierno y las instituciones de este país y vamos a luchar por la justicia.

La Presidencia manifiesta:

Muchísimas gracias a ustedes honorables magistrados, siempre bienvenidos, y para continuar en la sesión informal, se me ha pedido, por parte del Senador Álvaro Uribe, la intervención de un delegado del sector arrocero hasta por 5 minutos.

Perdón, un anuncio a la plenaria del Senado, estamos todavía en sesión informal, por supuesto, decir que seguiremos, luego de la intervención de los dignos representantes de los arroceros, dando constancias hasta las 4:30 de la tarde, a las cuatro y media de la tarde comenzaremos a votar los proyectos de ley que tenemos en la agenda del día de hoy, que son 14, quiero recordar que si no se está presente en la votación de proyectos de ley, será causal para acumular la pérdida de investidura. A las 4 y 30 comenzamos a votar, mientras tanto, continuamos con las intervenciones, hay proyectos de ley muy importantes, unos pocos del Gobierno, la mayoría de parlamentarios, que vale la pena que los estudiemos y que los votemos en el día de hoy. Excúseme la interrupción, tiempo en cero, comience usted por cinco minutos.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al delegado del sector arrocero, doctor Humberto Bravo.

Palabras del delegado del sector arrocero, doctor Humberto Bravo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el delegado del sector arrocero, doctor Humberto Bravo:

Muchísimas gracias señor Presidente. Perdónenme mi nerviosismo, pero es que yo soy un campesino y entonces a uno le da como miedo hablar en estas cosas, pero la necesidad de mi gremio, de mi sector, me ha hecho que venga hoy aquí a donde ustedes a decirles la grave situación que estamos afrontando nosotros los productores del arroz, yo vengo del departamento del Meta, pero igual vengo en representación de todo el sector arrocero de este país, 236 municipios que están en una crisis tremenda, señores Senadores.

Señores Senadores de Gobierno, ustedes que tienen el poder, hablen con el Gobierno y que nos cumplan, por favor, los compromisos que se hacen, nosotros vinimos a un paro, que ustedes tuvieron que haberlo visto, de más de 5000 a 5500 productores que vinimos a Bogotá a molestarlos un día, exactamente el 6 de junio, y el 6 de junio se hicieron unos compromisos que no se han cumplido, y no se han cumplido porque no ha habido una voluntad política. Entonces, la verdad, señores Congresistas, Senadores, en sus manos está que el campo colombiano no se acabe de arruinar, en sus manos está que nosotros los productores del campo, no solamente los arroceros, sino todo el campo colombiano, el próximo mes de octubre, mes de octubre, va a

estar en las calles, y la responsabilidad será de este Gobierno y parte de este Congreso, porque no han ayudado a solucionar el problema del agro en Colombia.

El tema de los TLC nos está matando, el tema de los TLC nos está matando y una falta de una política más clara; señores Senadores, por favor interfieran por los agricultores; señores Senadores, no es posible que este Gobierno no le haya cumplido a la industria, y la industria hoy castiga a los productores. Este Gobierno le debe todavía a la industria 15 mil millones de pesos y ellos argumentaron eso para no entrar en el incentivo del almacenamiento y quedar eso al garete y a la libertad de ellos, los dejaron a la libre libertad.

Señores Senadores, me gustaría que ustedes citaran al señor de la Superintendencia, al doctor Robledo, donde nosotros le hicimos una carta, nosotros estuvimos allá, acompañados de nuestra Senadora Maritza Martínez, que representa el Meta, haciendo una denuncia, le enviamos una carta nuevamente pidiendo que se hiciera un control, es que la Constitución lo dice. Yo no soy abogado, pero me enteré de que en el artículo 333 y 64 y 65 está la defensa, y no lo han hecho, señores.

Las pérdidas de nosotros los arroceros pueden ascender a más de 2 millones de pesos este año y la grave crisis que se nos viene encima y, no sabemos cómo vamos a pagar todas esas deudas que nos van a quedar, si todavía este gobierno, este gobierno nos ha tenido en una tomadura de pelo desde hace 4 años, yo hago parte de una comisión de crédito, del estudio del crédito, nosotros les ayudamos a ustedes Senadores a redactar una ley, y esa ley no ha sido operante, esa ley no fue operante, esa ley no ha funcionado, ese programa Fonsa, para cuando se creó esa ley, Señores Senadores, que ustedes aquí en este congreso lo aprobaron, esa ley no ha servido absolutamente para nada. Señores Senadores del gobierno, por favor ayúdenos a resolver esta situación, ayúdenos a resolver esta situación porque, vuelvo y les digo, en cabeza de ustedes y en cabeza de este gobierno y en cabeza del ministro que se va a ir, queda el acabose del campo colombiano en todos los sectores; señores Senadores, el sector de los arroceros es el sector más afectado, porque los costos de producir arroz son los más altos, por eso es que es tan grande el desfase económico de nosotros los agricultores.

Si este Gobierno le hubiera cumplido a la industria, posiblemente la industria nos hubiera cumplido a nosotros, entrando al incentivo del almacenamiento que no entraron. Y hoy es vergonzoso que nosotros los productores estemos vendiendo arroz a un precio que nos retrocedimos hasta el 2006, es decir, más o menos 11 años en el precio del mercado. Entonces, no nos cabe en la cabeza cómo es que este Gobierno o no faculta o no entiende, los señores de la Superintendencia tampoco entienden que hay que salir a regular este mercado, porque ustedes compran arroz, y estoy seguro que ustedes ven que el arroz no ha bajado

de precio, pero para nosotros sí, los productores cada día más arruinados. No sabemos qué vamos a hacer el otro año; señores congresistas, les suplicamos, nosotros los arroceros, que por favor empiecen a incrementar, empiecen a incrementar una fórmula de alivio para esta crisis, para esta gran crisis.

La verdad, Senadora Nohora, doctor Uribe, señores del Centro Democrático, les agradecemos nosotros los agricultores, a ustedes que nos hayan cedido este espacio. Muchísimas gracias señores del Centro Democrático, doctora Nohora, doctor Uribe, por favor, yo sé que ustedes al Gobierno no los escucha, de pronto, pero ustedes pueden ayudar aquí en este Congreso a facultar y a crecer y no dejar que nosotros los arroceros nos quebreemos, y no dejar que el campo colombiano se acabe, por favor. Muchas gracias señor Senador.

Siendo las 4:17 p. m., el señor Presidente honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia reanuda la sesión formal y designa una comisión accidental para que interactúe con el sector arrocerero y el Gobierno nacional. Conformada por las honorables Senadoras Maritza Martínez Aristizábal, por el Partido de la U y Nohora Stella Tovar Rey por el Centro Democrático.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Palabras del honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Mil gracias señor Presidente. A ver, Presidente, yo he querido pedir el uso de la palabra hoy para hacer referencia a un tema que aparentemente ha pasado desapercibido, yo creo señor Presidente y honorables Senadores que el momento que vive hoy, Presidente, este es un tema sumamente, y les voy a pedir a su señoría un poco de consideración con el tiempo, yo quiero abordar un tema, señor Presidente y honorable Senador Robledo, ahora tenemos el debate del doctor Robledo, pero yo quiero reclamar la atención del señor Presidente de la Corporación para lo siguiente. Este país, señor Presidente y honorables Senadores, tembló hace escasamente hace dos o tres semanas atrás con el ruido que se generó de la situación de la justicia en Colombia.

No hace un año, señor Presidente, aquí en este recinto de la democracia colombiana, dejamos claro un mensaje, hasta dónde ha llegado la corrupción en este país, que un magistrado de la Corte Constitucional, que un magistrado, señor Presidente, de la Corte Constitucional, haya sido, por este Congreso de la República, enviado a que su juez natural, que es la Corte Suprema de Justicia, se entendiera con el caso del señor magistrado. Pero como si eso fuera poco, señor Presidente, parece que a nosotros los Senadores y los Congresistas de Colombia nos resbala lo

que está pasando en este país, parece que no nos importara para nada el grado en el que hemos caído nosotros los Congresistas ante la opinión pública colombiana. Parece que importa poco que cuando un Senador de la República o un Representante a la Cámara llega a cualquier lugar, el famoso término que se utiliza de honorable Senador o de honorable Representante es para referirse en términos que todos sabemos, más bien el famoso “hp” que conocemos todos.

Ha sido tal el grado al que hemos llegado, al que hemos caído, señor Presidente, que ya parece que no nos importa nada, estamos en un momento en el que lo mismo da caer, permítanme el término, *caer que quedar colgando*, señor Presidente. Lo que está pasando en Colombia no es algo que se pueda pasar desapercibido, ayer fue el Consejo Superior de la Judicatura, luego fue la Corte Constitucional, ayer la Corte Suprema de Justicia y este Congreso que no se queda atrás.

Señor Presidente, no podemos pasar de agache frente a esto, y yo le reclamo, Presidente, la necesidad sentida de conformar una comisión accidental para que este Senado de la República le haga un seguimiento a eso que está pasando con el Congreso de Colombia y con la rama del poder judicial en Colombia. ¿Será señores Senadores que ya se nos olvidó el famoso y doloroso episodio que sufrió Colombia con la frustrada reforma a la justicia colombiana? ¿Será que ya se nos olvidó el triste y doloroso episodio de la famosa conciliación de la reforma a la justicia colombiana? Y aquí nos pavoneamos y pasamos como si nada estuviera ocurriendo en este país.

Señor Presidente, es la hora de que usted, que es un probado demócrata de este país, asuma ese papel que le corresponde, porque es que usted está investido de una autoridad, usted es el Presidente del Congreso de la República de Colombia y hoy en el firmamento universal no estamos en los primeros titulares de la prensa internacional por la visita del obispo de Roma, sino por la altísima corrupción que hoy está permeando a toda la sociedad colombiana.

Lo que quiero dejar claro, señor Presidente, es que basta ya, Presidente, basta ya con esto que está colocando al Congreso de la República de Colombia y, por supuesto, si es el Congreso de la República de Colombia ahí estamos todos, pero resulta, Presidente, que aquí al interior de esta Corporación pública hay personas idóneas, respetables, hay profesionales a carta cabal, pero no nos pueden a nosotros revolver y combinar y meter en la misma de las mochilas en las que meten a todos, porque eso no lo vamos a permitir señor Presidente, porque es que ya siente uno vergüenza que le digan “honorable Senador” en la calle, porque es que ya siente uno vergüenza ir a reclamarle a su electorado que vuelvan a confiar y a respetar el derecho de tener una representación de una región, de un departamento, en una Corporación pública como estas.

Quiero y le suplico, señor Presidente, que hagamos ese esfuerzo, de nombrar una comisión accidental que tenga la posibilidad de hacerle un seguimiento a esto que está pasando en Colombia, en este Congreso, en las altas ramas de la justicia colombiana, es que, si uno se detiene un centímetro a pensar, un céntimo a pensar, señor Presidente, que la sala está corrompida. Ni más ni menos, señor Presidente, es que es la Fiscalía General de la Nación, esa Fiscalía que tiene la responsabilidad de ser el ente que investigue y que juzgue en Colombia, el que tiene que resignarse a creer que al interior de esa institución no hay cualquier clase de delinquentes, sino unos profesionales de la delincuencia, señalando que la inmensa mayoría del universo de los funcionarios de esa entidad son pulcros y transparentes, no podemos pasar desapercibidos, por semejante cosa que nos está pasando aquí a los colombianos y pasar nosotros de agache. Le reclamo, Presidente, que esta intervención mía sea tenida en cuenta para que conformemos esa comisión y le hagamos seguimiento como Congreso, que es el que representa ni más ni menos la democracia colombiana.

La Presidencia manifiesta:

Muchas gracias honorable Senador. Senador, no sé si usted tuvo oportunidad de mirar el orden del día que enviamos la semana anterior. Esta mesa directiva, como usted y como el Senado de la República, todo, comparte la preocupación de los gravísimos hechos que se están sucediendo en el país. Por tal motivo, si bien puede ser importante a la comisión accidental, consideramos que más importante aún es el debate público, es el debate en la plenaria del Senado ante el país todo, con las cámaras de televisión y esa fue la decisión que tomó la mesa directiva compartiendo su preocupación, no es usted solo honorable Senador el que está preocupado por eso, lo estamos, el Senado entero y la mesa directiva, y por eso programamos para el día de hoy el debate contra la corrupción de cara al país, quizá más importante que una comisión sesionando a puerta cerrada, los citantes pidieron un aplazamiento y son ellos quincees toman esa determinación.

De manera que la mesa directiva no tuvo otra opción que aceptar el aplazamiento y estamos programando nuevamente, pero lo vamos a hacer de cara a la nación, de cara a los colombianos, aquí había intervención para todos los partidos, porque esa es nuestra preocupación que compartimos y prontamente el Presidente del Senado y el Presidente de la Cámara vamos a dar algunas noticias sobre algunas medidas que estamos tomando también en la contratación interna del Congreso de la República, de manera que, sin defecto, que se nombre la comisión que se podrá hacer, nos parece lo fundamental el debate que se reprogramará.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Palabras del honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, quien presenta una constancia:

Gracias señor Presidente, es una constancia sobre la compulsión de copias que la Corte Suprema de Justicia, Sala Penal, ha hecho en mi contra, pidiendo que se me investigue por interceptaciones ilegales. Como el tema es extenso, voy a resumir, pero dejaré la constancia escrita completa.

Primero, el caso de Jorge Noguera, él advirtió que no se sometía a la justicia, que no atendía ningún llamado de la Corte, que lo condenaran como quisieran, en efecto, no nombró defensor, no tuvo defensa técnica, le nombraron varios defensores de oficio y lo condenaron. Ojalá por lo menos haya segunda instancia retroactiva, honorable Senador Eduardo Enríquez.

El caso de José Miguel Narváez, fue Subdirector del DAS 4 meses y 25 días, por allá en el año 2005, lo declaré a insubsistente por pedido del doctor Noguera, entonces director, dicen los medios de comunicación que Narváez afirma que las interceptaciones hacían parte de la seguridad democrática, política emanada de la Presidencia. Claro, la Presidencia tenía la política de seguridad democrática, la orden general, la mía, era actuar contra la criminalidad y de acuerdo con la ley.

Caso de Alirio Uribe y de Claudia Julieta Duque, mis referencias a ellos, a través de mis cuentas de las redes sociales, son posteriores a la dejación de la Presidencia, no entiendo, señor Presidente y honorables Senadores, cómo me acusan ellos de que por esas referencias, yo ordené, es la prueba de que ordené que los interceptaran ilegalmente. Unas referencias que hago después de ser Presidente, cuando ninguna injerencia tenía en el gobierno, menos en este tipo de autoridades.

Tercero, el caso de la Senadora Piedad Córdoba, como lo dije en la Comisión de Acusación hace varios años, antes de Venir al senado de la República, pero siendo ya expresidente, se preguntó por las acusaciones que en mi contra hizo la señora Piedad Córdoba en México y por la acusación que ella hizo sobre un supuesto crimen de Estado contra un integrante de su equipo de seguridad. Esa pregunta no constituye ilegalidad alguna, menos cuando al preguntar ninguna ilegalidad se sugirió.

Entonces, señor Presidente, quería terminar con lo siguiente. Yo soy deliberante controvertido, pero jamás he dejado de estar en la controversia de frente, afronto directamente y públicamente estos temas, no necesito, ni es de mi temperamento ni de mi manera de actuar, apelar a interceptaciones, menos ilegales.

La constancia queda toda aquí en la Secretaría, señor Presidente, y muchas gracias.

Constancia sobre nueva acusación por interceptaciones ilegales

Mis menciones directas a Claudia Julieta Duque y Alirio Uribe fueron públicas y en calidad de expresidente, cuando nada podía influir en el DAS.

El doctor Jorge Noguera no asistió al proceso por el cual lo han condenado. Expresó que lo hacía por desconfianza en la justicia. No tuvo defensa técnica y le nombraron varios defensores de oficio.

Por medios de comunicación me informo que el señor José Miguel Narváez, Subdirector del DAS durante 4 meses y 25 días, a quien declaré insubsistente por pedido del doctor Noguera, entonces director, afirma que las interceptaciones hacían parte de la seguridad democrática, política emanada de la Presidencia. Mi orden general era actuar contra la criminalidad y de acuerdo con la ley.

El señor Alirio Uribe, Representante a la Cámara por el Polo Democrático, miembro del colectivo Alvear Restrepo, y otras personas como Claudia Julieta Duque, me acusaron con el pretexto de que como yo los he enfrentado públicamente, de ahí se deriva que les hubieran hecho seguimientos ilegales.

Mis menciones a ellos de manera directa fueron públicas y en calidad de expresidente, cuando nada podía influir en el DAS.

El 22 de agosto de 2011, en una entrevista con el doctor Fernando Londoño, en *La Hora de la Verdad*, reaccioné a una columna escrita por Claudia Julieta Duque en el *Washington Post* en la cual aseguraba que los recursos y herramientas provistas por los Estados Unidos para apoyar la lucha contra el terrorismo en Colombia habían sido utilizados para perseguir a líderes de oposición y periodistas. De ella dije: “Esa señora Claudia no es periodista independiente, neutral, objetiva, esta señora pertenece a un colectivo de abogados que ha defendido a la guerrilla, esta señora pertenece a un colectivo de abogados que va a la cárcel a acomodar testimonios”. Sin mencionarla, y haciendo referencia a los autores del artículo, dije que eran “Personas con grandes indicios de ser simpatizantes del terrorismo”.

Asimismo, sobre la persona de Alirio Uribe escribí, el 12 de noviembre de 2014, ante unas declaraciones del representante, en las que me asignaba responsabilidad por los falsos positivos, recordé noticias de prensa de la época que daban razón de la captura del guerrillero del M-19 Alirio Uribe, en el sur de Bogotá, luego de unos sangrientos enfrentamientos que arrojaron un saldo de 11 muertos y 4 heridos. Adicionalmente, ese mismo día, y sustentado en las noticias de prensa de la época, lo llamé terrorista. Igualmente, el 14 de marzo de 2016, ante la publicación en su cuenta de twitter, de un fotomontaje en la que yo aparecía con unos narcotraficantes, escribí en mi cuenta: “Nada extraña fotomontaje de Alirio Uribe, congresista, colectivo José Alverar, ProFarc, que robaron al Estado con falsas víctimas Mapiripán”.

Como lo he repetido, en calidad de Presidente pregunté por las acusaciones en mí contra hechas por la señora Piedad Córdoba en México y por la acusación que ella hizo sobre un supuesto crimen de Estado contra un integrante de su equipo de seguridad. Ninguna ilegalidad se constituye por estas preguntas, menos cuando nada ilegal sugerí.

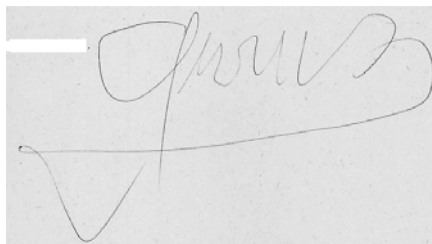
Fácil el camino de estos contradictores de judicializarme porque los he enfrentado.

Todas las denuncias en mí contra por supuesta persecución de defensores de derechos humanos se originaron como represalia a que siendo Presidente desenmascaré la estrategia utilizada por áulicos del terrorismo, de excusarse en la defensa de los derechos humanos para atacar a los miembros de nuestra Fuerza Pública que luchaban contra el terrorismo.

Interceptar en contra de la ley y por razones políticas es ajeno a mi manera de ser. Acostumbro proceder de frente y sin trampa.

Álvaro Uribe Vélez.

Rionegro, 11 de septiembre de 2017.



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Jorge Eliéser Prieto Riveros.

Palabras del honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliéser Prieto Riveros, quien da lectura una constancia:

Gracias señor Presidente. Aquí estamos enterados todos de los acontecimientos en Yopal, con el actual alcalde o con el anterior alcalde que fue destituido definitivamente y está ejecutoriada la sentencia, había sido elegido cuando se encontraba en la cárcel y eso suscitó una serie de debates de carácter legal que lo llevaron a la destitución. Por esa destitución, ahora hay una incertidumbre jurídica que afrontan miles de familias que de buena fe invirtieron con mucho esfuerzo sus ahorros para comprar un lote en el proyecto que él ejecutaba, La Bendición, por el cual fue sentenciado. Entonces, voy a hacer una respetuosa petición al señor Fiscal General de la Nación, que espero que los Senadores que me escuchan y me acompañan pues nos puedan ayudar en esa petición.

El lote de terreno donde se han construido cerca de 5 mil viviendas para igual número de familias que ya habitan allí, están en proceso de extinción

de dominio, por eso esta corta pero respetuosa nota al doctor Néstor Humberto Martínez Neira, Fiscal General de la Nación. Dice:

Respetado Fiscal.

Miles de familias yopaleñas que hoy habitan la ciudadela La Bendición o que están en proceso de construcción de su vivienda o que simplemente han pagado para adquirir un lote, viven hoy con la gran preocupación de que su sueño de tener vivienda propia desaparezca, por cuenta de la condena que acaba de quedar en firme en contra del hoy exalcalde de Yopal, John Jairo Torres, por urbanización ilegal, delito que se materializó en la mencionada ciudadela. Existe un agravante que preocupa aún más a los damnificados de La Bendición, y se trata del Proceso de Extinción de Dominio 10237, que hace curso en la Fiscalía General de la Nación y que afecta al predio en el cual se desarrolló el proyecto de urbanización en mención.

La dilación en el proceso de toma de decisiones aumenta la incertidumbre de los miles de compradores de buena fe, y no ha permitido que el Estado intervenga contundentemente a través de las AE, o de las instituciones a las que les corresponda, para ayudar a solucionar las necesidades que padece la población que allí habita.

Señor Fiscal, el grave problema social que se está generando por cuenta de la frustración de miles de yopaleños que adquirieron lotes en La Bendición puede explotar en cualquier momento si no se le da trámite diligente al proceso de extinción de dominio que permita proceder a buscarles soluciones concretas a los damnificados. Confiamos, doctor Martínez Neira, en su diligencia, y esperamos un pronto pronunciamiento en derecho que permita esclarecer tan lamentable situación para tantas familias yopaleñas.

Cordialmente,

Jorge Prieto Riveros,

Senador de la República.

Esto lo dejo a manera de constancia, por la importancia que tiene, que en estricto derecho se decida esa situación y se aligere ese proceso. Gracias, señor Presidente.

Constancia

Bogotá, martes 12 de septiembre de 2017.

Después de quedar ejecutoriada la sentencia en contra del Alcalde de Yopal por el delito de urbanización ilegal, y teniendo en cuenta la incertidumbre jurídica que afrontan las miles de familias que de buena fe han invertido con mucho esfuerzo sus ahorros para comprar un lote en el proyecto La Bendición, me permito hacer una respetuosa petición formal al señor Fiscal General de la Nación, la cual espero que acompañen cada uno de los miembros del Senado de la República,

para darle pronta solución a otro proceso que afecta los intereses de esos humildes yopaleños.



JORGE PRIETO RIVEROS
Senador de la República

Bogotá, D. C., martes 12 de septiembre de 2017.

Doctor:

NESTOR HUMBERTO MARTÍNEZ NEIRA
Fiscal General de la Nación

Ciudad.

Respetado Fiscal:

Miles de familias yopaleñas que hoy habitan la “Ciudadela La Bendición”, o que están en proceso de construcción de su vivienda, o que simplemente han pagado para adquirir un lote, viven hoy con la gran preocupación de que su sueño de tener vivienda propia desaparezca por cuenta de la condena que acaba de quedar en firme en contra del hoy exalcalde de Yopal, John Jairo Torres, por urbanización ilegal, delito que se materializó en la mencionada ciudadela.

Existe un agravante que preocupa aún más a los damnificados de “La Bendición”, y se trata del Proceso de Extinción de Dominio 10237 que hace curso en la Fiscalía General de la Nación, y que afecta el predio en el cual se desarrolló el proyecto de urbanización en mención. La dilación en el proceso de toma de decisiones aumenta la incertidumbre de los miles de compradores de buena fe, y no ha permitido que el Estado intervenga contundentemente a través de la SAE, o de las instituciones a las que les corresponda, para ayudar a solucionar las necesidades que padece la población que allí habita.

Señor Fiscal, el grave problema social que se está generando por cuenta de la frustración de miles de yopaleños que adquirieron lotes en La Bendición, puede explotar en cualquier momento si no se le da trámite diligente al proceso de extinción de dominio que permita proceder a buscarle soluciones concretas a los damnificados.

Confiamos, doctor Martínez Neira, en su diligencia y esperamos un pronto pronunciamiento en derecho que permita esclarecer tan lamentable situación para tantas familias yopaleñas.

Cordialmente,



JORGE PRIETO RIVEROS
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía, quien da lectura a la siguiente constancia:

Constancia

(septiembre 12 de 2017)

Después de la reconfortante visita del papa Francisco y de regreso a la dura realidad nacional, la cual es imposible de esconder, nos encontramos con un inicio de semana en el cual los acontecimientos ratifican la poca confianza que los colombianos tienen en el futuro del país. Dice el banco de la República que en los primeros cinco meses del año la industria decreció 1.3% y al excluir refinación se contrajo un 3%, la reducción del comercio fue de 1.4% y decrecieron las áreas aprobadas en construcción y la producción de cemento. El último año la cartera riesgosa y vencida registraron incrementos superiores al 30%, y pronostica el Banco de la República un pobre crecimiento para 2018 del 1.8%. Sombrio panorama económico para el país.

El diario oficial *El Tiempo* informó ampliamente este fin de semana, cómo un grupo significativo de narcotraficantes pudieron ingresar todos o en parte a las listas de las FARC, para lavar no solo sus crímenes, sino los bienes mal habidos. El Gobierno ha tratado de presentar esto como un intento que no fue permitido, pero hasta el Comisionado actual reconoce que un alto número de estos se presentaron falsamente y están en revisión. Esto no es más que una estrategia de las FARC para mantener una doble condición en el proceso.

El guerrillero Rodrigo Cadete, comandante del Frente 27 de las FARC, se abrió del proceso, para continuar con sus actividades criminales en el Caquetá. Desde septiembre del año pasado se conoció que este señor llevaba una doble condición: mientras asistía a la conferencia de las FARC, lideraba una disidencia en el Meta. Es un discurso hábilmente diseñado por las FARC, por un lado sostienen que la implementación por parte del Gobierno no avanza al ritmo acordado o al que ellos pretenden, y con esto justifican que cabecillas de sus cuadros delictivos asuman el mando de las falsas disidencias, ante la pasividad y tolerancia por parte del Gobierno.

Con este doble juego se confirma que las FARC nunca han renunciado abiertamente al narcotráfico. Según el acuerdo, ningún miembro de las FARC podría ser extraditado por delitos cometidos antes de la firma. Pero como continúan en la rentable actividad, la cual además les permite recibir recursos del posconflicto en las regiones donde desarrollan los cultivos, manifiestan que algunos desconfían del Gobierno, ya que al continuar traficando podrían ser extraditados, por lo que estos prefieren la ilegalidad de las disidencias y la organización FARC mantiene esta doble careta con la que engañan a los colombianos.

El anuncio que se hizo aprovechando la visita del Santo Padre, de un cese al fuego bilateral

con el ELN, más parece una estrategia dilatoria de la negociación que conviene a las dos partes del incierto e indefinido acuerdo, pero no a los colombianos. Se ha querido presentar al ELN como un grupo con limitada capacidad de confrontación armada, pero esa no es la realidad, gracias al Acuerdo con las FARC, el ELN ha copado espacios con la complacencia de las FARC, mantienen el secuestro al cual ahora llaman una actitud defensiva, continúa la extorsión, justificándola en una actividad de sobrevivencia, y el sabotaje a toda la infraestructura es incierto en el borroso acuerdo de cese al fuego.

Para rematar, ayer el Fiscal General de la Nación manifestó: “Tenemos 401 jueces en investigación penal, 14 distritos judiciales intervenidos, 21 casos de violación al sistema aleatorio del reparto, y hemos judicializado en estos 12 meses a 55 fiscales” (*La W Radio*). Esto sumado al escándalo cada día más creciente del cartel que conformaron algunos magistrados en las Altas Cortes, ratifica la incertidumbre y la desconfianza con que iniciamos la semana “pospapa”. Sin duda, el ejemplo de reflexión que nos dio Francisco en su paso por Colombia, es lo que más requerimos ahora que iniciamos campañas electorales y se juega el futuro de este país como nación y como democracia.



CARLOS FELIPE MEJÍA MEJÍA
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, muchas gracias. Hemos radicado nuevamente, esta mañana, el proyecto que crea el Fondo de Estabilización de Precios del Café, este proyecto hemos considerado que es como un seguro de cosecha para los cafeteros de Colombia; en segundo lugar no le mete la mano al bolsillo a los agricultores, como otros fondos, este se nutre de los recursos de los rendimientos financieros y establece que el fondo fija un precio piso para el café, para la carga de café en Colombia, en 35 salarios mínimos legales diarios, hoy en día 860.000 pesos; cuando se baja de ahí el precio del producto, opera el fondo, cuando sube de ese precio, el fondo o los dineros estarán en una fiducia y no los puede tocar el Gobierno ni la Federación de Cafeteros.

Creemos nosotros que con este fondo, honorables Senadores, le damos la mano al sector productivo, del sector agropecuario más grande, 560 familias que dependen directamente de este

producto serán beneficiadas con este proyecto que, repito, lo hemos vuelto a radicar y que crea el Fondo de Estabilización de Precios del Café. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia y concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Palabras del honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, quien da lectura a la siguiente constancia:

CONSTANCIA

Los Montes de María son una región de casi 800.000 hectáreas de zona montañosa que pertenecen a los departamentos de Sucre y Bolívar entre el Río Magdalena y el Golfo de Morrosquillo. Allí se produce, carne y leche, 15.000 hectáreas de palma, toneladas de yuca, ñame, tabaco, aguacate, arroz y ají. Esta región tiene todo el potencial para convertirse en la despensa alimentaria exportadora del país pero no la estamos aprovechando por decisiones equivocadas.

La fertilidad de la región contrasta con la casi nula infraestructura productiva. Especialmente en la zona alta. No hay vías, ni distritos de riego, ni infraestructura logística comercial y muy poco acompañamiento técnico.

Todos los años la cosecha campesina genera desplome de precios, sin que exista un acompañamiento planificado de la producción, un mercadeo adecuado de los productos y condiciones de comercio justo para los campesinos. La productividad se convierte en una calamidad. Bolívar es el primer productor de ñame del país (50,1%) según el informe “El cultivo del ñame en el Caribe Colombiano”, de Yuri Reina Aranza, investigadora de Banrepública (2012).

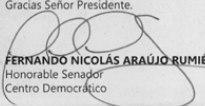
Ante la ausencia del otrora productivo aguacate de la región, muchos campesinos migraron su producción al ñame. Un tubérculo que además de su tradicional utilidad alimentaria podría aprovecharse para la extracción de almidones con usos en la industria de alimentos y cosméticos. No se ha logrado avanzar pues la investigación tecnológica es prácticamente inexistente.

El Ministerio de Agricultura ha asumido diversos compromisos con esta región para que estos campesinos pudieran vender la variedad de ñame diamante pero los propios campesinos de la llamada alta montaña denuncian que el Gobierno nacional, no ha cumplido con lo que pactaron hace meses.

El bulbo de ñame diamante está \$12.000 pero el transporte de ese bulbo cuesta \$12.000, generando una enorme distorsión al productor. Practicante anulando toda la utilidad. Lo mismo sucede con el plátano que es comprado aproximadamente a \$15.000, la yuca a \$12.000 y el maíz a \$30.000.

¿Qué hacer con esta región para insertarla con competitividad al mercado internacional? Durante el gobierno del ex Presidente Uribe se avanzó en seguridad, en confianza de inversión y en cohesión social. Pero aún falta mucho por hacer. El equilibrio entre pequeños productores y empresarios del campo, con el impulso de la infraestructura productiva, investigación científica, acompañamiento comercial, mercadeo adecuado y maquinaria que genere mayor productividad, en un tripode fuerte de gobierno transparente, seguridad jurídica para el inversionista y apoyo pertinente a los pequeños productores.

Gracias Señor Presidente.


FERNANDO NICOLÁS ARAÚJO RUMIÉ
Honorable Senador
Centro Democrático

17 SEP 2017

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Rangel Suárez.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rangel Suárez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rangel Suárez:

Gracias Presidente, la opinión pública, señor Presidente, asiste en estos días absolutamente estupefacta, frente a la flagrante violación, nueva flagrante violación de los acuerdos y de los compromisos adquiridos con el Gobierno nacional y con la opinión pública por parte de las Farc, ahora resulta que están haciendo negocios ilícitos, con la desmovilización. Miles de millones de pesos han pagado narcotraficantes extraditables para ser incluidos en la lista de desmovilizados de las Farc, eso ya es un hecho absolutamente cierto e inapelable.

La Farc no solamente no entregaron los niños que estaban en sus filas, no solamente no entregaron todas sus armas, ni dieron razón de los secuestrados que estaban en su poder, al momento del inicio de los diálogos, tampoco dan cuenta de los desaparecidos, tampoco desmovilizaron a sus milicias y no van a entregar todos sus recursos y todas sus riquezas para reparar a las víctimas, ahora resulta que no solamente no entregan los recursos, sino que se enriquecen, haciéndole esta trampa a los colombianos.

Rechazamos rotundamente la versión del Ministro de Defensa que consideramos una versión alcahueta al decir, que las Farc tendrían una responsabilidad de buena fe en estos colados; de ninguna manera estas listas y este dinero no lo recibieron calanchines de las Farc, aquí tienen que estar involucrados los jefes de las Farc, del Secretariado o del Estado Mayor que deben ser retirados de Jurisdicción Especial de Paz y deben ser juzgados en la justicia ordinaria por una serie de crímenes comunes, relacionados con estos hechos como enriquecimiento ilícito, asociación para delinquir, falsedad en documento público, obstrucción a la justicia, entre otros delitos, el país no va a tolerar que las Farc sigan delinquiendo y sigan burlándose en las narices del Gobierno en estos compromisos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Muchas gracias, señor Presidente, debimos con la Senadora Claudia López con quien teníamos hoy un debate aquí en la plenaria, sobre todos estos temas de Odebrecht y el fiscal Moreno, el caso de la Corte Suprema de Justicia debimos aplazar el debate, pero es aplazado nada más, colegas y colombianos, la idea es que le fijemos nuevamente fecha con la Mesa Directiva para que ese debate que es importantísimo se haga. Pero esta mañana además hice una rueda de prensa sobre un tema digamos nuevo, relativamente nuevo sobre todo este escándalo de corrupción y es que en esa rueda de prensa explique cómo la Contraloría General de la República, nos envió la semana pasada, en las oficinas de todos está un informe de 74 páginas sobre el caso de Navelena Odebrecht, sobre ese crédito, es un documento en el cual la Contraloría le refuta al Banco Agrario, los alegatos que el Banco intentó hacer para justificar el crédito de los 120 mil millones de pesos que están perdidos, es lo primero que hay que señalar, así lo establece la Contraloría, ya están perdidos, son 135.800 millones de pesos que están perdidos, dice la Contraloría, que estamos ante un detrimento patrimonial de ese tamaño y que lo que sigue son juicios de responsabilidades fiscales.

Repito la Contraloría no le acepta al Banco Agrario los argumentos que expresó sobre esto y la Contraloría en ese informe nos da la razón a este Senador y al doctor José Roberto Acosta de justicia tributaria, en las denuncias que venimos haciendo, desde el mes de enero de este año, sobre ese caso de Navelena Odebrecht. Tres cosas quiero resaltar que dice el informe de la Contraloría, tres cosas, primero que la plata está perdida, que en ninguna parte reposan recursos con que pagar esa deuda, que ya va en 135.800 millones de pesos y dice la Contraloría que nunca estuvo en ninguna parte, porque en ninguna parte se depositaron esos recursos, porque la única garantía que había para pagar esa deuda era el cierre financiero que debía hacer Navelena Odebrecht, cierre financiero que nunca pudo hacer, y en ese sentido entonces no entraron a la fiducia, los recursos que habrían podido entrar en otras circunstancias. Entonces no hay a que caerle ese es la realidad en la que estamos y esa plata repito está perdida porque entre otras cosas Navelena en la práctica ha dejado de existir.

Lo segundo es que la Contraloría señala que ese crédito no se debió haber hecho y no se debió haber hecho, porque el riesgo reputacional era enorme, que quiere decir riesgo reputacional, pues que ningún banco serio en el mundo le va a prestar a una trasnacional como Odebrecht, cuyo presidente mundial estaba en la cárcel, al lado de cuatro altos ejecutivos de esa trasnacional de Odebrecht y aquí el Banco Agrario, en una actitud absolutamente irresponsable, la junta directiva del Banco Agrario, encabezada por el Ministro de Agricultura y el Ministro de Hacienda les prestó, entonces es obvio que no podían hacer el cierre financiero, porque no iba a haber otro banco que le prestara dos y medio millones de pesos para terminar apalancando esa deuda.

Y lo tercero, y esto es de una gravedad, esto es realmente irritante, 50 mil millones de los 120 mil fue una plata que le prestó el Banco Agrario a Navelena, para que Navelena a su vez le pagara una deuda que tenía previa con el Banco de Occidente, deuda que por supuesto el Banco de Occidente tenía embolada por las circunstancias que he estado explicando; entonces aquí lo que pasó fue que cambiaron una deuda privada en problemas, se la pasaron o la convirtieron en una deuda pública, esto es absolutamente inaceptable. Banco de Occidente, el banco que se favorece de esta manera, fiduciaria de Occidente que es la que termina asumiendo una responsabilidad que no podía asumir, porque era obvio que esa plata se iba a embolatar y en tercer término es Corficolombiana, también del grupo aval, y ya van tres instituciones del grupo aval.

Estamos hablando de una cosa que es gravísima, o sea lo que hay es una especie de colusión entre unas entidades privadas poderosísimas, para transferir una deuda mal al Banco Agrario, esto es inaceptable, y el Fiscal General de la Nación que es contratista de Odebrecht en ese negocio de Navelena, porque así lo reconoce en la práctica el

propio informe de la Contraloría cuando dice que era Corficolombiana la que estaba organizando todos los créditos de Navelena, resulta que el señor Fiscal Néstor Humberto Martínez no le abre una causa a la junta directiva del banco, que es la responsable principal, sino que cae sobre unos funcionarios del banco, que también pueden estar involucrados pero que no son los que definieron ese crédito. Ese es un tema que íbamos a tratar en el día de hoy, lamentablemente nos tocó aplazar el debate, pero bueno ya le fijaremos fecha al debate completo aquí en la plenaria del Senado, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia somete a consideración el Orden del Día para la presente sesión y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Consideración y aprobación del Acta número 80, correspondiente a la sesión ordinaria del día 1º de junio de 2017 publicada en la Gaceta del Congreso número 764 de 2017.

Por Secretaría se informa que se encuentra publicada el acta número 80, publica en la *Gaceta del Congreso* número 764 de 2017.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el acta leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación por unanimidad.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

Lectura de Ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos presentados.

Por Secretaría se da lectura al Impedimento presentado por el honorable Senador Alfredo Rangel Suárez al Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Alfredo Rangel Suárez, al Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 24

Por el No: 29

Total: 53 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Alfredo Rangel Suárez al Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado

por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa.

Honorables Senadores, por el Sí

Amín Hernández Jaime Alejandro
Barón Neira León Rigoberto
Bustamante García Éverth
Cabrales Castillo Daniel Alberto
Castañeda Serrano Orlando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Duque Márquez Iván
Gaviria Vélez José Obdulio
Guerra de la Espriella María del Rosario
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Holguín Moreno Paola Andrea
López Hernández Claudia Nayibe
Macías Tovar Ernesto
Mejía Mejía Carlos Felipe
Navarro Wolff Antonio José
Ospina Gómez Jorge Iván
Ramos Maya Alfredo
Robledo Castillo Jorge Enrique
Tovar Rey Nora Stella
Uribe Vélez Álvaro
Vega de Plazas Ruby Thania
Velasco Chaves Luis Fernando
Villalba Mosquera Rodrigo
12-IX-2017

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Alfredo Rangel Suárez al Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado

por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa.

Honorables Senadores, por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Andrade Casama Luis Evelis
Avirama Avirama Marco Aníbal
Cabrera Báez Ángel Custodio
Casado de López Arleth Patricia
Cepeda Sarabia Efraín José
Chamorro Cruz William Jimmy
Corzo Román Juan Manuel
Enríquez Maya Carlos Eduardo
Enríquez Rosero Manuel
Galán Pachón Carlos Fernando
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
García Zuccardi Andrés Felipe

Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Merheg Marín Juan Samy
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo
 Morales Hoyos Viviane Aleyda
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Prieto Riveros Jorge Eliéser
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 12-IX-2017

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Alfredo Rangel Suárez, al Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado.

Impedimento
(Negado)

Me declaro impedido para participar en la discusión del **Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado**, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa, por tener familiares del Estado en provisionalidad en cargos de carrera administrativa.

Alfredo Rangel Suárez.

12-IX-2017

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento presentado.

Por Secretaría se da lectura al Impedimento presentado por el honorable Senador Iván Duque Márquez, Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Iván Duque Márquez, al Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado y, cerrada su discusión abre la votación, e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 27

Por el No: 25

Total: 52 Votos

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Iván Duque Márquez al Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado

por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a

servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa.

Honorables Senadores, por el Sí

Amín Hernández Jaime Alejandro
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barón Neira León Rigoberto
 Bustamante García Éverth
 Cabrales Castillo Daniel Alberto
 Castañeda Serrano Orlando
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Celis Carrillo Bernabé
 Cristo Bustos Andrés
 Galán Pachón Carlos Fernando
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 López Hernández Claudia Nayibe
 Macías Tovar Ernesto
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Navarro Wolff Antonio José
 Niño Avendaño Segundo Senén
 Ramos Maya Alfredo
 Rangel Suárez Alfredo
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Tovar Rey Nora Stella
 Uribe Vélez Álvaro
 Vega de Plazas Ruby Thania
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Villalba Mosquera Rodrigo
 12-IX-2017

Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Iván Duque Márquez al Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado

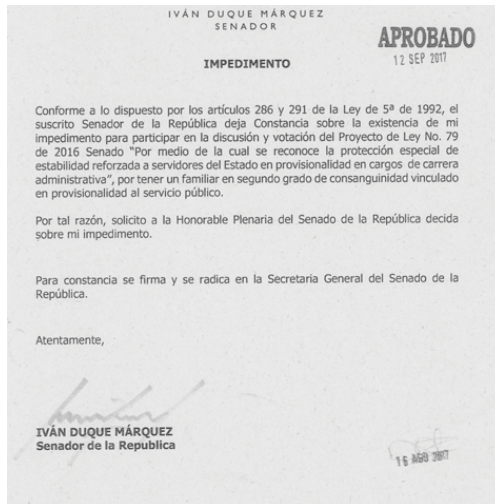
por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad laboral reforzada a servidores del Estado en provisionalidad en encargos de carrera administrativa.

Honorables Senadores, por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
 Andrade Casama Luís Evelis
 Avirama Avirama Marco Aníbal
 Casado de López Arleth Patricia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chamorro Cruz William Jimmy
 Corzo Román Juan Manuel
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Enríquez Rosero Manuel
 García Realpe Guillermo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Gerlén Echeverría Roberto Víctor
 Guerra Sotto Julio Miguel
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Martínez Aristizábal Maritza
 Martínez Rosales Rosmery
 Mora Jaramillo Manuel Guillermo

Name Vásquez Iván Leonidas
 Ospina Gómez Jorge Iván
 Prieto Riveros Jorge Elieser
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Rodríguez Sarmiento Milton Arlex
 Santos Marín Guillermo Antonio
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 12-IX-2017

En consecuencia, ha sido aprobado el impedimento presentado por el honorable Senador Iván Duque Márquez, al Proyecto de ley número 79 de 2016 Senado.



El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia interviene:

Muy bien, entonces, la Mesa Directiva ha tomado la siguiente decisión en vista de la resistencia de la Plenaria del Senado a seguir votando impedimentos y quedan tres de este proyecto, el segundo proyecto tiene dos, el tercer proyecto no está el ponente presente, el cuarto proyecto, el Senador Jimmy Chamorro quiere solicitar el aplazamiento, del proyecto número 5 hemos recibido una nota en la Secretaría General solicitando el aplazamiento para que se haga un debate, el proyecto número 6 también nos están pidiendo el aplazamiento, no está el ponente. Proyecto número 7 el Senador Ernesto Macías, proyecto número 7, por medio del cual se establecen medidas de protección para los productores del sector agropecuario y se dictan otras disposiciones, hay impedimentos de ese proyecto.

El Secretario informa:

Tiene 8 impedimentos Presidente.

La Presidencia manifiesta:

Hay 8 impedimentos, continuamos. El proyecto número 8 Mauricio Aguilar, Guillermo García, Rodrigo Villalba y Rosmery Martínez, entonces, proyecto número 8 señor Secretario para darle el uso de la palabra al Senador Mauricio Aguilar.

El Secretario informa:

Tiene varios impedimentos el del Senador Mauricio.

La Presidencia manifiesta:

Proyecto número 9, Senador Orlando Castañeda, se dictan normas para la protección de infantes y menores de brazos en Colombia, y se exige la instalación de baños asistidos para familias en establecimientos abiertos al público.

Proyecto de ley número 184 de 2016 Senado, por medio de la cual se dictan normas para la protección de infantes y menores de brazos en Colombia y se exige la instalación de baños asistidos a familiares en establecimientos abiertos al público.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Orlando Castañeda Serrano.

Palabras del honorable Senador Orlando Castañeda Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Orlando Castañeda Serrano:

Muchísimas gracias señor Presidente, estimados Senadores este proyecto de ley de autoría de mi compañera la Senadora Susana Correa, tiene como objetivo fundamental, continuar dando pasos hacia una mayor protección integral de los menores de brazos, a través de implementar, instalar, construir y adecuar baños familiares, destinados exclusivamente a la tensión de los niños en los establecimientos de comercio de más de 10 mil metros cuadrados, abiertos al público, esto evita los riesgos prevalentes del uso de baños en elementos importantes, para la atención de menores de edad, como los cambiadores de bebés.

Dado que, las iniciativas a favor de los derechos de los niños y niñas del país, no pueden señalarse como suficientes, puesto que permiten la protección permanente progresiva de sus derechos, manejando su salud, calidad de vida y por consecuencia la de sus familias. Solicito a la Plenaria del Senado, votar el título del proyecto de ley, el articulado en bloque señor Presidente, muchísimas gracias.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número número 184 de 2016 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

Por solicitud del honorable Senador Orlando Castañeda Serrano, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número

número 184 de 2016 Senado y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del Proyecto de ley número 184 de 2016 Senado, *por medio de la cual se dictan normas para la protección de infantes y menores de brazos en Colombia y se exige la instalación de baños asistidos a familiares en establecimientos abiertos al público.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? y esta responde afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga tránsito a la honorable Cámara de Representantes? Y esta responde afirmativamente.

La Secretaría informa:

La Secretaria deja constancia expresa que el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, se retiró del recinto antes del trámite del proyecto anterior y no entro durante su trámite, ni durante la votación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 241 de 2016 Senado, 026 de 2016 Cámara, por medio de la cual se prohíbe la maternidad subrogada con fines de lucro en Colombia y se reglamenta su práctica.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, este proyecto de ley, es un proyecto de ley de 5 artículo incluido la vigencia, que fundamentalmente lo que busca es prohibir la maternidad subrogada con fines de lucro, ¿qué es esto?, es que se pueda alquilar el vientre, esto es, que se pague a una mujer para que, alquile su vientre, poder ahí gestar, no concebir, sino gestar el óvulo fecundado de otra madre y un padre que no tiene ninguna relación con la mujer.

¿Por qué este proyecto de ley? Porque atenta contra la dignidad de la mujer, porque cosifica tanto el cuerpo de la mujer como al bebé, porque, además, de ello se considera como alguno como parte de trata de personas, fuera de eso puede llevar a que se vuelva un turismo, el alquiler de vientre en Colombia; porque en los países desarrollados es supremamente costoso y ya está prohibido en más de 30 países, y están tratando de ir a países

como Colombia, como la India, para esta práctica y finalmente, porque la experiencia internacional está mostrando que, la unión europea en su reciente decisión la prohibió totalmente con fines de lucro, porque ya hay más de 30 países que la prohíbe con fines de lucro y que porque realmente, lo que no podemos permitir es que se cosifique y se afecte la dignidad de la mujer quienes por medios económicos normalmente por ser vulnerable, terminan vendiendo su vientre.

Entonces, queridos colegas, esto fue debatido en la Comisión Primera del Senado, con una votación de 11 votos a favor, 0 en contra y los invito entonces, a que acompañen a este proyecto, que el objeto fundamental es la prohibición con fines de lucro, de la maternidad subrogada y define claramente que se entiende por maternidad subrogada gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Presidente, la verdad a mí la posición de la Senadora Guerra, me parece ultra conservadora, yo francamente pienso en aquellas personas, o aquellas mujeres, por ejemplo, que no pueden ser madres o no pueden procrear y que, a través del método de maternidad subrogada, pueden tener un hijo o personas que están en una edad superior, y a través de este método pueden tener hijos. Yo francamente anuncio mi voto negativo al proyecto de ley, para no entrar pues, en mayor discusión y, le diría Senadora Guerra, que de todas maneras cualquier mujer, que haya de tener un hijo por una pareja de la cual ella no hace parte, pues seguramente no lo llamaría yo un beneficio económico, pero digamos un grado de manutención y de ayuda debe tener esa mujer, por parte de la familia, que le hace semejante solicitud tan importante para sus vidas.

Luego, yo considero que entrar a legislar y prohibir del todo esta circunstancia, simplemente porque hay una ayuda de carácter económico, francamente no puedo estar de acuerdo con usted Senadora Guerra, y anuncio mi voto negativo a su proyecto de ley.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente, este proyecto de ley lo que busca es prohibir los confines económicos, esto es que se venda el vientre de una mujer, no se mete para nada cuando hay miembros de una familia, parientes que quieran con fines altruistas, facilitarle el vientre, eso no está reglamentado, ni está contemplado en este proyecto de ley; solo y exclusivamente es para aquellas personas que quieren hacer negocios, con o los bebés o lo vientre, por qué con los bebés, porque ya hay casos donde para poder, ojo hacer redes de comercio de bebés recién nacidos, alquilan un vientre de una mujer y luego esos bebés van y lo comercializan, por eso

nosotros no podemos permitir que se cosifique ni, él bebé, ni el vientre.

Otras formas que se puedan aplicar por supuesto, esto no se está metiendo ara nada con los otros métodos que pueda haber lo que es cierto es con fines lucro, no se puede dar y ya yo lo acabo de expresar de hecho internacionalmente, es una práctica que se ha rechazado y un país como la India que es el que más tiene turismo, para este propósito ya comenzó también a reglamentar y a rechazar por el tema, aquí se quiere respetar la dignidad de la mujer y no cosificar los bebés, así Presidente que, la importancia de este proyecto de ley, es un proyecto que busca es eso, prohibir con fines de lucro con fines de lucro la maternidad subrogada.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 241 de 2016 Senado, 026 de 2016 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva del Proyecto de ley número 241 de 2016 Senado, 026 de 2016 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 22

Por el No: 32

Total: 54 Votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 241 de 2016 Senado, 026 de 2016 Cámara

por medio de la cual se prohíbe la maternidad subrogada con fines de lucro en Colombia y se reglamenta su práctica.

Honorables Senadores, por el Sí

Amín Hernández Jaime Alejandro
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Barón Neira León Rigoberto
Bustamante García Éverth
Cabrala Castillo Daniel Alberto
Cabrera Báez Ángel Custodio
Cepeda Sarabia Efraín José
Duque Márquez Iván
Enríquez Rosero Manuel
García Zuccardi Andrés Felipe
Gaviria Vélez José Obdulio

Gerlén Echeverría Roberto Víctor
Guerra de la Espriella María del Rosario
Holguín Moreno Paola Andrea
Lizcano Arango Óscar Mauricio
Mejía Mejía Carlos Felipe
Mora Jaramillo Manuel Guillermo
Ramos Maya Alfredo
Rangel Suárez Alfredo
Tovar Rey Nora Stella
Uribe Vélez Álvaro
Vega de Plazas Ruby Thania
12-IX-2017

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 241 de 2016 Senado, 026 de 2016 Cámara

por medio de la cual se prohíbe la maternidad subrogada con fines de lucro en Colombia y se reglamenta su práctica.

Honorables Senadores, por el No

Aguilar Hurtado Nerthink Mauricio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Andrade Casama Luis Evelis
Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Avirama Marco Aníbal
Benedetti Villaneda Armando
Castilla Salazar Jesús Alberto
Celis Carrillo Bernabé
Chamorro Cruz William Jimmy
Cristo Bustos Andrés
Duque Márquez Iván
Galán Pachón Carlos Fernando
Galán Pachón Juan Manuel
Galvis Méndez Daira de Jesús
García Realpe Guillermo
Guerra de la Espriella María del Rosario
Guerra Sotto Julio Miguel
López Hernández Claudia Nayibe
Martínez Aristizábal Maritza
Martínez Rosales Rosmery
Name Cardozo José David
Name Vásquez Iván Leonidas
Navarro Wolff Antonio José
Niño Avendaño Segundo Senén
Ortiz Urueña Roberto
Ospina Gómez Jorge Iván
Prieto Riveros Jorge Eliéser
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rodríguez Rengifo Roosevelt

Santos Marín Guillermo Antonio
 Vega Quiroz Doris Clemencia
 Villalba Mosquera Rodrigo
 12-IX-2017

En consecuencia, no ha sido negada la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de ley número 241 de 2016 Senado, 026 de 2016 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable la Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Presidente, este era un proyecto fundamental la Corte Constitucional había sacado una sentencia en ese sentido pidiéndole al Congreso reglamentar el tema, porque hoy tristemente muchas mujeres firman un contrato sobre su vientre luego tienen los problemas serios de que se quedan con los niños con discapacidad o que simplemente los padres de los óvulos fecundado no asumen responsabilidad.

Además, de ello son proyectos que defienden la dignidad de la mujer y la vida me mucho pesar era el último debate que tenía este proyecto que había pasado un trámite largo en Cámara y en Senado me da mucho pesar, porque es de esos proyectos que recupera la dignidad de la mujer, que se respeta la dignidad de la mujer y que sobre todo protege a los niños de que no haya el comercio que se está viendo hoy, pero bueno esa es la democracia lamentablemente. Gracias señor Presidente.

En el transcurso de la sesión el honorable Senador Senén Niño Avendaño, radica por Secretaría la siguiente constancia:

CONSTANCIA

El pasado sábado 9 de septiembre, el concejo municipal de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, sesionó para debatir la situación de la salud pública en ese municipio, fuimos invitados a ese debate varios Senadores y Representantes a la Cámara, también fueron citados los representantes de las Empresas Promotoras de Salud (EPS) Medimas, Coomeva, la Nueva EPS, entre otras; ninguna de las EPS estuvo presente en la sesión, tampoco la Asamblea Departamental, ni la Secretaría Municipal y Departamental de Salud.

En un pormenorizado informe, el Gerente del Hospital San Vicente de Paul, informó la manera como las Empresas Promotoras de Salud no le pagan los servicios prestados a los afiliados de las irresponsables aseguradoras, la deuda asciende a las suma de 7.000 millones de pesos, circunstancia que deja al borde del colapso financiero a este importante centro hospitalario.

El Concejo con el apoyo de los congresistas y la ciudadanía presente en el debate, exigen al Ministerio de Salud el pago directo de la cartera morosa sin que intervengan las EPS, caso contrario los habitantes se movilizarán en una protesta social contra el abandono del Estado y la manipulación que hacen las prestadoras de salud.

A la crisis del hospital San Vicente de Paul, grave de por sí, para la salud de los santarrosanos, se suma la irresponsabilidad de la nueva promotora de salud: MEDIMAS, que siendo la mayor captadora de afiliados, 6.500.000 del

régimen contributivo y 1.500.000 del régimen subsidiado no tiene red, por falta de contratos con oncólogos y otras especializaciones para atender necesidades derivadas de enfermedades como el cáncer y otras de alto costo como las huérfanas.

Causa estupor observar la pasividad y complacencia de la superintendencia y el Ministerio de Salud que frente a esta clase de omisiones; o de la vista gorda a orientaciones dadas por la Gerencia de MEDIMAS al personal médico y administrativo de no formular a los pacientes medicamentos que sobrepasen el valor de \$1.946 pesos y no ordenar exámenes diagnósticos de alta complejidad.

Definitivamente la salud de los colombianos es mercancía y oportunidad de negocio y no un derecho fundamental de los colombianos.



SENÉN NIÑO AVENDAÑO
 Senador de la República

Siendo las 8:46 a. m., la Presidencia levanta la sesión y cita a plenaria del Senado para el martes 2 de mayo de 2017 a las 3:00 p. m.

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA

El Primer Vicepresidente,

ANDRÉS FELIPE GARCÍA ZUCCARDI

El Segundo Vicepresidente,

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO